

**ACTA TOMA DE JURAMENTO PARA INCORPORACION AL
CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL,
DE LA REGION DEL BÍO BÍO**

EN, CONCEPCION A 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL ORDINARIA N° 15, PRESIDIDA POR EL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, DON VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO, Y DONDE ACTUA COMO MINISTRO DE FE DOÑA JOANNA PEREZ OLEA; SE PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE RIGOR A LA SRA. EDITH MAGALY VASQUEZ SALGADO, QUIEN ASUME EN REEMPLAZO DEL EX CONSEJERO REGIONAL DON MAURICIO CAREAGA LEMUS.

“¿JURÁIS O PROMETEÍS GUARDAR LA CONSTITUCION DEL ESTADO; DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO QUE OS HA CONFIADO LA REGION, CONSULTAR EN EL EJERCICIO DE VUESTRAS FUNCIONES SUS VERDADEROS INTERESES Y GUARDAR SIGILO ACERCA DE LO QUE SE TRATE EN SESIONES SECRETAS?”.

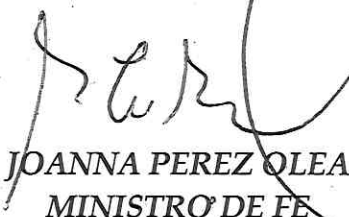
ANTE EL REQUIRIMIENTO, LA SEÑORA EDITH MAGALY VASQUEZ SALGADO, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, LUEGO DE LO CUAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO, PROCEDE A DECLARARLA INCORPORADA AL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO.



VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO



EDITH MAGALY VASQUEZ SALGADO
CONSEJERA REGIONAL



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE

**ACTA SESION ORDINARIA N° 16/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 25/07/2012.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
5. Informe Comisión de Salud.
6. Informe Comisión de Medio Ambiente.
7. Informe Comisión de Relaciones Internacionales.
8. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
9. Varios.

Concepción, 22 de agosto de 2012.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 16/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|---------------------------|
| 1. | AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. | JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. | ARAVENA SELMAN JAIME | 13. | LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. | ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. | MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. | ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. | MORALES BURGOS MARIO |
| 5. | AVILA PARADA JAVIER | 16. | MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. | CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 17. | PEREZ REYDET JULIAN |
| 7. | CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. | PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. | DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. | SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. | DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. | VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. | ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. | VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 11. | FERREL MARTINEZ OSCAR | 22. | VASQUEZ SALGADO MAGALY |

A veintidós días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 17:17 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el “Salón Mural del Gobierno Regional”.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión y en primer lugar somete a votación la siguiente propuesta de acta:

⇒ Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 25 de julio 2012.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ **SESIÓN ORDINARIA N° 14 DE FECHA 25 DE JULIO 2012.**

2.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno se remite a entregar el informe de la Comisión realizada con fecha 21 de agosto del presente año, donde el primer tema tratado guarda relación con la Conectividad de Dichato, accesos hacia el norte y el sur. Se indica que a propósito de la construcción de un boulevard en la calle principal de Dichato, la anterior conectividad previa al terremoto basada en 4 pistas ha sido reducida a dos, en atención a aquello se ha solicitado a don Waldo Martínez, profesional que asesora al Intendente en materia de reconstrucción de Dichato, que concurra a la Comisión de Gobierno para que informe sobre la manera en que se va a solucionar la posible congestión, en la época estival, dado que en el pasado se observa esta congestión en los horarios peak para entrar y salir de dicha localidad.

El Sr. Martínez ha indicado que el boulevard se diseñó considerando la calidad turística de Dichato como primer foco de atención, y cuando se hizo la costanera y el boulevard se consideró que lo ideal era privilegiar al peatón, en consecuencia esto se habría hecho de manera casi expresa de transformar las pistas de la calle principal en área de circulación peatonal y de comercio, y la solución que el equipo que trabaja en el tema visualizó fue pavimentar una calle paralela a la principal para que funcionara como un par vial, para que en definitiva cuando se consolide todo el proyecto y este la pasarela funcionando, se maneje un sentido de tránsito por una calle para salir y sentido inverso por la otra que sería el par vial, para los efectos de entrar, esto tomando como punto de referencia el puente hacia el norte y la vía férrea por el lado sur.

Cuenta que se hicieron consultas al respecto, las cuales fueron resueltas por el profesional presente, no obstante y debido a la importancia de la materia, se considera necesario continuar con su análisis, en una próxima reunión de la Comisión, invitando a la Municipalidad, profesionales encargados del plan de Dichato, al Mop, Minvu, e instituciones ligadas al tema, debido a que quedó la sensación de que se requiere una mayor profundización, de tal suerte que está pendiente.

En el mismo contexto y aún cuando fue un punto aparte indica que se trató el acceso a la localidad de Cocholgue, donde hay dos accesos y uno está obstruido por una roca de inmensas proporciones y el otro tiene una situación particular donde la superficie con un poco de agua genera una tendencia hacia el deslizamiento de los vehículos donde ya ha habido accidentes, en consecuencia la comunidad de Cocholgue está pidiendo una solución, por tanto este tema a sido tocado como un tema pendiente para que el Intendente tome debida nota, ya que al parecer la comunidad de Cocholgue está tremendamente preocupada y próxima a tensionarse por este punto.

El segundo tema analizado dice que fue la Estrategia de Desarrollo Regional, que fue vista en esta oportunidad en búsqueda de una actualización de la misma, donde estuvo presente el Presidente del Consejo haciendo una lata exposición del tema, a propósito del trabajo que ha venido desarrollando el equipo que trabaja en esta situación, donde se ha tocado, a partir de en un lenguaje de clarificación sencillo, la manera cómo se realizan las perspectivas cuantitativas y cualitativas, en busca de indicadores y objetivos y percepciones ligadas a los principales actores de la región.

Dado que este tema fue expuesto en desarrollo y existe una versión de lo tratado se lo va a saltar, pero informa que lo que se acordó es que la idea del Consejo reunido, en materia de estrategia de desarrollo regional el concepto es actualizar a partir de un proceso que está siendo definido, en ningún caso es guardar la estrategia actual y hacer una nueva, proceso que supone algunos eventos de participación.

Agrega que un ente externo va a ser el trabajo de diagnóstico porque lo que ocurre es que pasado un tiempo cuando hay afán de innovar, la gente se pregunta siempre, qué es lo que se cumplió en los últimos respecto de la estrategia vigente, cuáles son los avances y retrocesos, y en consecuencia los cuadros de diagnósticos aparecen respecto de lo que van a actualizar. De allí que lo queda rondando es que va a haber un trabajo de externalización de servicio, de alguna universidad o alguna institución de prestancia y solvencia, que pueda hacer la etapa de diagnóstico y pueda dar los lineamientos para resolver la nueva actualización de la estrategia, segundo concepto que quedó aceptado. El tercer elemento que queda necesario por definir es la duración de la estrategia, como sugerencia inicial se puso que esto pudiera ser desde el año 2013 hasta el 2022, o sea en un grueso de 10 años, pero hubieron posturas que deseaban tener un menor plazo, a propósito de la manera y velocidad de algunos acontecimientos de hoy con cargo al propio desarrollo económico que se entiende, tema que tiene que quedar resuelto a través del desarrollo del programa que el Presidente del Consejo les va a proponer en términos de eventos de prestación y participación de todo tipo, políticos, sociales, asesores externos, que van a concurrir para poder conformar la base sobre la cual posteriormente el Consejo, en alguna sesión de carácter especial intentará prestar a través de una voluntad política, concreta, consensuada, con qué postura se queda y en consecuencia con qué propósito empiezan o siguen trabajando hacia adelante.

Manifiesta que las intervenciones que hicieron los Consejeros se acordó que fueran llevadas a nivel de insumo para el enriquecimiento del programa que elaborará el equipo que encabeza el Sr. Intendente y en consecuencia queda la responsabilidad de cada Consejero trabajar con la Secretaria Ejecutiva, para generar esas intervenciones, de tal suerte que quedaran reducidas en conclusiones a insumos de trabajo para el equipo que encabeza el Intendente y que va a llevar adelante en materia de actualización de la estrategia. Lo anterior señala que es la visión de lo trabajado en la Comisión en el día de ayer, salvo algunos detalles que puede haber omitido, y que los Consejeros que estaban presentes en la Comisión pueden complementar en este punto en particular.

Indica que en tercer lugar analizaron el Ord. N° 1667 de fecha 03/07/2012, que solicita designar suplentes de los Consejeros Regionales al Comité Directivo de Innova Bío Bío, tema donde los titulares son los Consejeros Marcelo Chávez Velásquez y Juan López Ferrada y los suplentes serían, Consejeros Claudio Arteaga Reyes y Víctor Valenzuela Álvarez, siendo lo que se debe someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación designar a los suplentes de los Consejeros Chávez y López en el Comité Directivo de Innova Bío Bío, a los Consejeros Arteaga y Valenzuela.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CLAUDIO ARTEAGA REYES Y VICTOR VALENZUELA EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ INNOVA BÍO BÍO.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que tomó conocimiento de nota remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío Bío Sr. Benito Umaña Hermosilla, en atención a que se realizará el "IX Congreso de Economía y Desarrollo Regional", cuyo objetivo es promover la reflexión, el análisis sobre la economía y el desarrollo regional, convocando para ello a actores públicos y privados que estén relacionados con la gestión y futuro de la región, actividad que se

realizará el día jueves 27 y viernes 28 de septiembre, para lo cual están solicitando al Core., estar presentes en el Congreso a través de una presentación institucional, la cual puede ser un tema afín específico sobre la gestión regional. Al respecto están proponiendo que el equipo que trabaja conjunto al Intendente sobre la Estrategia Regional, pueda preparar una presentación sobre el estado actual de la estrategia, para que la pueda exponer un Consejero, que en este caso sería el Consejero Valenzuela, presentación que tendría la necesidad de estar lista de aquí al 15 de septiembre para que no tan sólo sea conocida por el Consejero que la va a exponer sino que también discutida por el resto de los Consejeros de la Comisión de Gobierno, con el objeto de que la exposición de cuenta de una visión común del Consejo, aún cuando sea para señalar de que eso es lo que les interesa que se indique en la exposición, es cuanto puede informar sobre el tema.

Manifiesta que hay un conjunto de temas varios, entre los cuales están; Consejero Chávez reitera solicitud manifestada en sesión de fecha 08 de agosto, que dice relación con el concurso internacional para viviendas social costera, solicitud que a la fecha no está concreta y se considera necesario traerlo al plenario para reiterar la necesidad de satisfacción. Asimismo se requiere información sobre el consolidado de proyectos aprobados, a propósito de que se considera que en el tema de aprobación de proyectos que existe un cierto desequilibrio entre lo que se ha aprobado en beneficio de algunas comunas respecto de otras y que eso puede estar marcado sobre el hecho de que sean comunas oficialistas y otras de carácter opositoras, por tanto para los efectos de despejar esta interrogante legítima, se reitera la solicitud de esta información, dado que nunca ha llegado los antecedentes.

Indica, como otro punto varios, es que sea la Comisión de Gobierno acordó agradecer al Presidente del Consejo en la persona del Intendente y hacer extensivo al equipo de la Secretaría del Consejo, por las gestiones y coordinaciones previas que se realizaron en el acto del natalicio de Bernardo O'Higgins, logrando dar relevancia no sólo a la labor del Consejero sino que al sentido de cuerpo que el Gore., tiene como ejecutivo y como Consejo Regional.

Asimismo se ha solicitado que se pueda redactar una declaración, lo que se acordó en el ámbito de la Comisión de Gobierno, donde los presentes saben que es donde alberga a todos los jefes de bancadas, para los efectos de señalar a propósito de la celebración del natalicio de Bernardo O'Higgins, el 19 de agosto en Santiago, previo a la celebración del 20 de agosto en Chillán Viejo, declaración cuyo objetivo tiene por dejar presente que el Consejo valora el poder ser partícipe en la conmemoración del natalicio de Bernardo O'Higgins, con todas las formalidades que ello supone, solicitando al Intendente y a los que continúen, obligar que se mantenga esta tradición durante el tiempo y que correspondiendo a una tradición republicana, se quiere manifestar que se esta en acuerdo que dentro del país se realicen todas las ceremonias que se deseen ofrecer, pero que este Consejo Regional, desde su propia visión regionalista, desea dejar establecido que la celebración del Natalicio del Padre de la Patria es el 20 de agosto en la comuna de de Chillan Viejo. Manifiesta que a nadie tiene que extrañar que este es un Consejo político, la declaración tiene el objetivo de establecer un téngase presente para todos los gobiernos, cualquiera sea el color político, que la celebración del 20 de agosto es una fiesta que se celebra en Chillán Viejo, aún cuando se puedan hacer las celebraciones que se estimen pertinentes, en Santiago o en otro lugar, pero que la región recaba el derecho a mantener esa celebración en la región convocando a las primeras autoridades del país, para celebrar este aniversario. Para la redacción de la declaración indica que quedaron encargados los Consejeros Ávila y Jarpa, ambos de la provincia de Ñuble, quienes en una oportunidad darán a conocer la redacción para los efectos de hacerla pública en cualquier momento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Interviene para referirse sobre el primer punto del informe relacionado con la congestión vehicular en Dichato, ya que los que son dichatinos de corazón creen que la congestión que se producirá en la localidad será un problema realmente serio, porque al construir el boulevard y reducir las pistas a la mitad

aumentará la congestión existente, por lo tanto es un tema que le parece importante analizarlo ya sea que el Presidente del Consejo con el equipo puedan adelantar una solución o cuales son las obras y medidas que se están realizando para que en este balneario no se produzca una congestión vehicular mayor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que la Comisión quedó de invitar a una serie de organismos involucrados en el tema de Dichato, para plantear las inquietudes que se indica, entre ellos se invitará al MINVU, MOP, con el objeto de que den una respuesta integral.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que participó en la Comisión de Gobierno en el día de ayer y no comparte lo manifestado por el Presidente de la Comisión sobre la declaración pública, porque no es la postura de la bancada de RN, y personalmente ha manifestado de que la ceremonia que se celebró en la provincia de Ñuble contó con la presencia del Presidente de la República y cree que el Natalicio del Padre de la Patria puede ser celebrado en cualquier parte del país, de lo contrario el 21 de mayo se celebraría en Iquique solamente y no en Valparaíso, por lo tanto su bancada no comparte lo que pretende hacer la Comisión de Gobierno, sería a su juicio un error.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Como quedó a cargo de la redacción de esta declaración, la que constituirá una opinión del Consejo, ya que eso va a ser, tiene que señalar y no se indicó en el informe, de que finalmente, esta declaración tiene que ser suscrita por los jefes de bancadas y si no hay una declaración suscrita por los jefes de bancadas mal podrían enfrascarse en un análisis de que si corresponde o no, y como el Consejero Del Pino replica opiniones personales, en términos de que esta era una actividad republicana, debe indicar que también señaló que era su intención que habían habido señales distorsionadoras desde el mundo político, en términos de confundir los lugares y momentos para expresar posiciones políticas, y que le parecía que en un acto de esta naturaleza que era evidentemente republicano, de propiedad de todo el país, llevada a cabo por las fuerzas armadas, no era el lugar, como para llevar a la palestra temas de orden estrictamente político o que no tengan que ver con el tema. De manera tal que entiende que se debe redactar la nota, finalmente quienes estén de acuerdo la suscribirán, pero no se puede decir que, y ese no el ánimo del Presidente de la Comisión de Gobierno que la cuenta que da es lo que se va a reflejar en la nota que se debe hacer, eso no es así.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Sólo para clarificar lo que ha señalado el Consejero Ávila, por cuanto esta es una discusión que originó en la Comisión de Gobierno, la que siempre se extiende, aún cuando sólo tiene que participar los jefes de bancadas, terminan participando varias Consejeros y opinaron todos aquellos que estimaron pertinente. Lo indica porque han acordado realizar esta declaración en 4 puntos que al final quedaron 2, no obstante en la redacción que van a dar los Consejeros que están encargados, puede ser 1, por tanto lo que se requiere es que se llegue a una redacción consensuada, que haga caso omiso de que hay una oposición y un gobiernismo, sino que de cuenta del sentido regionalista lo que significa el demandar que el natalicio del prócer de la patria en términos de que la celebración sea en Chillán Viejo, y tal como ha señalado que eso sea adscrito al Gobierno que presida el Estado Chileno, no ha reclamado nada, que vaya en contra del hecho de que la celebración se hizo el 20 de agosto con presencia de las autoridades del nivel central, no ha puesto cuestión a aquello, sin embargo y a propósito de la intervención del Consejero Del Pino, señala que existió un Ministro de Defensa que en anterior celebración del 20 de agosto se molestó por algunas cosas que ocurrieron y dijo a través de todos los medios que quisieron tomar la noticia, que si no les gusta la manera en como se celebra se llenaría la fiesta para Santiago, tema que está escrito en todos lados y que nadie puede desconocer. Por lo tanto es una prevención que no guarda relación con el Gobierno del Presidente Piñera, guarda relación con la tentación en que pudiera caer cualquier Gobierno, ya que como se celebra

actualmente en Santiago y Chillán Viejo, el día de mañana dijeran que se continúe celebrando en Santiago.

Agrega que el Consejero Del Pino manifestó algo, que tiene toda la razón, dijo por qué preocuparse si a Prat lo celebran en Valparaíso y eso llevo a que de los 4 puntos que estaban se retiraron 2, porque le encontró toda la razón, pero respecto al tema de Prat no ha habido una visión distorsionadora como ha existido acá, con el nivel de un Ministro de Defensa, y lo indica tan sólo para aclarar que su postura lejos de intentar poner en cuestión la manera y forma que el gobierno del Presidente Piñera abordó el 20 de agosto, sino que tiene como finalidad la prevención respecto de la celebración del 20 de agosto que se va a extender mucho más allá que el próximo año, más aún con un cambio de Gobierno, que con seguridad esperan presidir la oposición, se ocuparán de que el próximo 20 de agosto se realice en la comuna de Chillán Viejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que desde la primera instancia en que se dijo de la declaración, manifestaron que no iban a concurrir con la votación y encontraban inconducente la discusión, habiendo en consideración de que se había revelado a mayor categoría el hecho de que las autoridades máximas de la República, tanto civil como militar e incluso autoridades de categoría diplomática, habían rendido homenaje donde está la tumba de Bernardo O'Higgins, que es patrimonio de todos los chilenos, de tal manera de que es inconducente porque el día 20 de agosto concurren las autoridades máximas de la República, Presidente de la República, Presidente de la Cámara de Diputado y el Senado, los H. Jefes de cada una de las ramas de las fuerzas armadas chilenas, más las autoridades de Carabineros y el público en general y las autoridades civiles de la comunidad, más Consejeros Regionales, quienes han reconocido y solicitado expresamente que se entregue al Gobierno Regional y a las personas que concurren y a la Secretaria Ejecutiva, todas las felicitaciones por haber permitido una presencia activa de los Consejeros en ese evento, de tal manera como aquí no se ha afectado de modo alguno, la circunstancia de la dignidad, la trascendencia que se dio al acto, la presencia de las máximas autoridades del país, y que la comunidad de Chillán Viejo y en general la comunidad de la octava región quedaron conforme con esto, cualquier opilación que hubo antes, no viene al caso, porque si así fuera, indica que antes hubieron Presidentes de la República que no concurren, quienes podrían haber tenido razones de Estado suficiente para no asistir, y lo señala, porque se hace mención a un ex Ministro de Defensa, de tal manera que van a generar una polémica artificiosa sobre un hecho en que se cumplió con la dignidad que merece un acto de esta envergadura, y en los cuales se revelo a gran importancia la presencia de los Consejeros, de tal forma que la bancada de la UDI no va a suscribir ninguna cuestión de esta naturaleza, pues no tiene importancia a su juicio, muy por el contrario, cree que lo que se ha hecho es un mentís para aquellos que pensaban y creían que este acto tenía alguna instrumentalización política, cosa que no se hizo porque es de todo Chile.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Independiente de las opiniones que se están dando comenta y reitera algo que está escrito en el informe de la Comisión, en el sentido del orgullo que sintió como Presidente del Consejo haber sido acompañado por toda la bancada de Consejeros Regionales a la entrega de la ofrenda floral a Bernardo O'Higgins, la cual fue con toda la solemnidad, donde no sólo estaba presente el Presidente de la República sino que el Presidente de la Cámara del Senado, de Diputados, una serie de Senadores, por lo que considera que fue una buena iniciativa de los Consejeros el haber propuesto colocar la ofrenda floral, tradición que se debe incorporar permanentemente en este acto y en otros donde se debe contar con la presencia del Gobierno Regional, lo indica para que conste en acta porque se sintió orgulloso del Consejo Regional.

3.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que la Comisión se reunió en el día de ayer para analizar en primer lugar el Ord. N° 1892 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para la etapa de ejecución por un costo total de M\$ 570.056.-, la cual se financia con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur , que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.17, Urbanismo del Presupuesto FNDR, para el siguiente proyecto:

CODIGO BIP	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30103663	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO COMERCIAL DE LOTA	LOTA	570.056

Indica que el proyecto consiste en la reposición y mejoramiento de 7.816 metros cuadrados de aceras, reconstrucción de aceras dañadas por terremoto o por intervenciones que se realizaron en la vía peatonal, semaforización y señalética, reposición de equipos de iluminación, entre otros. Analizados los antecedentes La Comisión por unanimidad de los integrantes propone a la Sala la aprobación de recursos para el proyecto "Mejoramiento aceras sector Comercial de Lota", por un monto total de M\$570.056.- con cargo a la Línea Presupuestaria C-17, Urbanismo, del Presupuesto FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Solicita a los Consejeros el poder aprobar este importante proyecto para esta emblemática comuna de la región, y siempre ha sostenido que en proyectos grandes pudiera hacerse presente la autoridad de la comuna para poder explicar dichos proyectos, pero lamentablemente el Alcalde no está presente, no obstante saluda la presencia de las Concejales María Angélica Huerta y Aurelia Ormeño, el Concejal Juan Villa, además la presidenta de la junta de vecinos del sector Lota centro, donde más va a intervenir este proyecto, Sra. Ema Matus y a la cantidad de personas de Lota, quienes están interesados por este proyecto, el poder aprobarlo como lo han acordado en la Comisión respectiva.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Indica que al Consejero Muñoz le faltó saludar al Concejal Anselmo Peña, quien también forma parte del Concejo y en la misma línea argumentativa del Consejero que lo antecedió expresa que es sabido por los Consejeros que ha costado poner recursos en Lota, cree que en estas necesidades el Consejo debe aportar, y conversaban ayer en la Comisión, donde muchas personas se acercaron a distintos Consejeros, por ejemplo, se le solicitó ayuda al Consejero Aravena, respecto de este tipo de proyectos. Agrega para aquellos que no han ido a Lota en este último tiempo, caminar por el centro es una vergüenza, se preocupan de cambiar las veredas pero cuando llueve en Lota se pisa una baldosa y se mojan hasta la rodilla, por lo tanto concuerda con el Consejero Muñoz y solicita al Consejo la aprobación de estos recursos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Saluda a los Concejales presentes, y en particular al Concejal Anselmo Peña, con quien trabajó este proyecto hace un par de años, donde se juntaron con la gente de la Cámara de Comercio, con la Junta de Vecinos, y agradece la intervención del Intendente quien acogió esto, que se trabajó en conjunto, porque como decía el Consejero Aguayo, a Lota ha sido difícil colocar recursos por

distintas razones. Sólo a nombre de su bancada manifiesta que están a favor del proyecto, lo apoyan desde la gestión y van a concluir apoyándolo ahora.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Saluda a los presentes del sector centro de Lota, en particular a la Concejala María Angélica Huerta, a la Concejala Aurelia Ormeño, al Concejal Juan Villa, y al Concejal Anselmo Peña, además de Mauricio Velásquez y al Diputado Monsalve, quien ha estado preocupado por el proyecto. Indica que es efectivo lo difícil de allegar recursos a la comuna, y no porque el Consejo haya querido, puesto que siempre están llanos a apoyar a toda las zonas más complicadas de la región y en particular donde tienen una historia, como es la comuna de Lota, pasa porque no han podido tener proyectos que puedan ser aprobados, agradece el discurso de todos quienes han hablado en atención a poder aprobar este proyecto de aceras en el sector centro, y no sólo eso, sino que contempla semaforización, señalética, iluminarias, por tanto cree que el Consejo pueda aportar con el monto, como lo apoyará la bancada del PS.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Se adhiere a lo planteado por los Consejeros que le antecederon porque es un proyecto importante para la comuna, donde quien habla trabajó por muchos años en la comuna, por lo cual conoce la deficiencia que existe, y lo que pasa en las aceras, calles cuando llueve, por lo tanto a nombre de la bancada del PPD van a apoyar el proyecto. Saluda a los presentes y en particular a un dirigente Sr. Hidalgo quien le ha solicitado el apoyo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 1892 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para la etapa de ejecución por un costo total de M\$ 570.056.-, para el "Mejoramiento de aceras sector Comercial de Lota".

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO COMERCIAL DE LOTA", CÓDIGO BIP 30103663, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTenga SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$570.056.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda a los Concejales presentes y a los lotinos, por la felicidad que han expresado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En segundo lugar indica que se analizó el Ord. N° 1893 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación para ejecutar las iniciativas por un costo total FNDR de M\$ 2.656.246.-, con cargo a la Línea Presupuestaria C.17 Urbanismo, del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de dar lectura a los proyectos informa sobre el retiro del proyecto Mejoramiento Aceras 4 Calles de la comuna de Hualpén, con el objeto de que se retire del listado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que los proyectos son:

COD BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	ETAPA QUE POSTULA	COSTO TOTAL FNDP (M\$)
30108511	MEJORAMIENTO PAV. POB. OHIGGINS Y OTROS SECTORES CORONEL	CORONEL	EJECUCION	703.082
30070635	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA FRANCIA, CHILLAN	CHILLAN	EJECUCION	261.020
30103300	MEJORAMIENTO DE CRUCES ACCESOS ESCUELAS MUNICIPALIZADAS, CHILLAN	CHILLAN	EJECUCION	320.905
30108224	MEJORAMIENTO CALLES LAS AMAPOLAS, LOS COPIHUESY OTRAS, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	EJECUCION	444.646

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos con cargo al ítem C.17 Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDP.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación los 4 proyectos individualizados, de acuerdo al Ord. N° 1893, con excepción del N° 5, que fue retirado, lo que da un total de M\$1.729.653.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE POR UN MONTO TOTAL DEL M\$1.729.653.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDP, SEGÚN SE INDICA:

COD BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDP (M\$)
30108511	MEJORAMIENTO PAV. POB. OHIGGINS Y OTROS SECTORES CORONEL	CORONEL	703.082
30070635	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA FRANCIA, CHILLAN	CHILLAN	261.020
30103300	MEJORAMIENTO DE CRUCES ACCESOS ESCUELAS MUNICIPALIZADAS, CHILLAN	CHILLAN	320.905
30108224	MEJORAMIENTO CALLES LAS AMAPOLAS, LOS COPIHUESY OTRAS, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	444.646
TOTAL			1.729.653

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En tercer lugar menciona que se analizó el Ord. N° 1894 de fecha 31/07/2012, que solicita la aprobación de la cartera adicional para el Programa de Agua Potable Rural para localidades semiconcentradas y para la Conservación del Programa Tradicional, la propuesta implica una inversión total de M\$543.569.-, que se descompone entre Proyectos Nuevos y Conservación, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Agua Potable Rural para localidades Semiconcentradas:

Código BIP	Nombre	Monto Iniciativa M\$	N° Beneficiarios
30114643-0	Ampliación Red de APR de Chillihue a Cancha El Alamo, Coihueco	11.400	315
30112252-0	Construcción Servicio APR de Tricaucó – Pelún, Santa Juana	31.402	365
30103633-0	Construcción Servicio APR Mesamavida, Los Ángeles	27.050	325
30117611-0	Construcción Servicio APR El Rosal Bajo, Pinto	41.848	670
30099526-0	Construcción Servicio APR Poco a Poco, Los Ángeles	32.869	430

Programa de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural:

Provincia	Nombre	Monto M\$	Iniciativa	Comuna
Arauco	Conservación y Mantenimiento de Obras Eléctricas Servicio de Agua Potable Rural San José de Colico – Colico Norte	91.200		Curanilahue
Biobío	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Villa Peluca – Las Rosas	91.200		Antuco
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de las Quilas	34.200		San Ignacio
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Capilla Cox	91.200		Chillán
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Bustamante Niblinto	91.200		Coihueco

Indica que la inversión antes indicada se ejecutará con presupuesto sectorial del Ministerio de Obras Públicas durante el año 2012 y 2013. La propuesta implica 1 intervención en la Provincia de Arauco, 5 intervenciones en la Provincia de Ñuble, 1 intervención en la Provincia de Concepción y 3 intervenciones en la Provincia de Biobío.

Además se solicita aprobar la Conservación del Sistema de Agua Potable Rural de Tirúa, el cual abastece a una población de 5.600 personas. Estas obras de conservación implican una inversión de M\$91.200.-, y consiste en lo siguiente:

Provincia	Nombre	Monto M\$	Iniciativa	Comuna
Arauco	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Tirúa	91.200		Tirúa

Para exponer sobre el tema se contó con la presencia del Director de Obras Hidráulicas del MOP don Claudio Roa, quien aclaró todas las dudas de los Consejeros asistentes en la Comisión, razón por la cual por unanimidad se recomienda a la sala la aprobación de la cartera adicional del Programa de Agua Potable Rural por los montos y proyectos indicados anteriormente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1894 de fecha 31/07/2012, que solicita la aprobación de la cartera adicional para el Programa de Agua Potable Rural para localidades semiconcentradas y para la Conservación del Programa Tradicional, en los montos indicados por el Presidente.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR TERCERA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2012 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$634.769.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Programa de Agua Potable Rural para localidades Semiconcentradas:

Código BIP	Nombre	Monto Iniciativa M\$	N° Beneficiarios	Descripción
30114643-0	Ampliación Red de APR de Chillihue a Cancha El Alamo, Coihueco	11.400	315	Consiste en la elaboración del Diseño de Ingeniería para ampliar el servicio a 63.
30112252-0	Construcción Servicio APR de Tricauco – Pelún, Santa Juana	31.402	365	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 73 viviendas en 4.900 metros.
30103633-0	Construcción Servicio APR Mesamavida, Los Ángeles	27.050	325	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 65 viviendas en 6.800 metros.
30117611-0	Construcción Servicio APR El Rosal Bajo, Pinto	41.848	670	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 134 viviendas en 6.400 metros.
30099526-0	Construcción Servicio APR Poco a Poco, Los Ángeles	32.869	430	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad de utilizarlo como fuente para 86 viviendas en 1.900 metros de calle.

Programa de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural:

Provincia	Nombre	Monto Iniciativa M\$	Comuna	Descripción
Arauco	Conservación y Mantenimiento de Obras Eléctricas Servicio de Agua Potable Rural San José de Colico – Colico Norte	91.200	Curanilahue	Consiste en obras de mejoramiento de las instalaciones productivas del servicio
Biobío	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Villa Peluca – Las Rosas	91.200	Antuco	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de las Quilas	34.200	San Ignacio	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del estanque de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de red
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Capilla Cox	91.200	Chillán	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Bustamante Niblinto	91.200	Coihueco	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Arauco	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Tirúa	91.200	Tirúa	Consiste en obras de conservación y mantenimiento de las instalaciones productivas del Servicio de APR de Tirúa.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En cuarto lugar manifiesta que se analizó el Ord. N° 1898 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto “Reposición Refugios Peatonales Diversos Sectores Comuna de Ninhue”, por un monto de M\$ 14.646.- con cargo al Ítem B.16 Transporte del presupuesto de Inversiones FNDR. Agrega que en su oportunidad el Consejo Regional autorizó recursos para la etapa de ejecución del proyecto, por un monto de \$91.060.000.- mediante certificado N° 3102 del 14 de abril de 2011, proyecto que se licitó y adjudicó concluyendo este proceso con la firma de contrato el 20 de diciembre de 2011, no obstante durante la ejecución se detectó la necesidad de diversas modificaciones, como cambio de emplazamiento de algunos de los refugios peatonales a solicitud de diversas organizaciones comunitarias y sociales de la comuna lo que generó aumento en diversos ítems. Por este motivo la municipalidad ha solicitado al Gore recursos adicionales, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	APROBADO CORE 2011 (M\$) Moneda IDI 2009	MONTO REEVALUADO Julio 2012 (M\$)	RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS (M\$)
30102454-0	REPOSICION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE NINHUE	91.060	105.706	14.646

Analizados los antecedentes indica que por unanimidad de la Comisión, se recomienda a la sala la aprobación de recursos adicionales por un monto de M\$14.646.- con cargo al ítem C.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1898 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto “Reposición Refugios Peatonales Diversos Sectores Comuna de Ninhue”, por un monto de M\$14.646.- con cargo al Ítem B.16 Transporte del presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE NINHUE”, CÓDIGO BIP 30102454-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$14.646.- CON CARGO AL ÍTEM C.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Continuando con su informe indica que en quinto lugar se analizó el Ord. N° 1899 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para ejecutar la iniciativa que se indica con cargo a la línea presupuestaria señalada, por un monto total FNDR de M\$ 664.694.-, cuyo detalle es el siguiente:

COD BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	ETAPA QUE POSTULA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)	LINEA PRESUP. PPTO. FNDR
30127591	CONSTRUCCION TERMINACION EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS, PENCO	PENCO	EJECUCION	664.694	C.15 SOCIAL

Cabe señalar que este proyecto se encuentra en etapa de ejecución y paralizado por quiebra de la empresa constructora desde julio del año 2006, cuyo avance físico actual se estima en 78% de la obra gruesa, el proyecto consiste en la terminación de la Construcción de un edificio de 1.398m², en 3 pisos de estructura mixta, con destino servicios públicos, esta iniciativa contempla auditoria, sala de exposiciones, centro de pago, registro electoral, biblioteca, oficina de turismo, zona de servicios Dpto. de Fomento Productivo y 4 estacionamientos, incluye pago de aporte financieros reembolsables. Indica que hubo una conversación y los que han pasado por el sector ven con bastante agrado esta gestión, puesto que hay un servicio paralizado desde el año 2006 y en buena hora se está solicitando los recursos, por tanto por unanimidad de la Comisión se recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$664.694.- con cargo al ítem C.15 Social del Presupuesto de Inversiones FNDR, para el proyecto "Construcción Terminación Edificio Servicios Públicos, comuna de Penco".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1899 de fecha 17/08/2012, que asigna fondos para la "Construcción Terminación Edificio Servicios Públicos, comuna de Penco", por un monto total FNDR de M\$ 664.694.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ALBERTO JARPA L., Y MARCELO CHÁVEZ V., APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS, PENCO", CÓDIGO BIP 30127591-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$664.694.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Expresa que en sexto lugar se analizó el Ord. N° 1902 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Paraderos y Miradores Ruta P-60 R Contulmo", por un monto total de M\$348.063.- con cargo al ítem C.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR. El proyecto consiste en la construcción de 30 paraderos tipo MOP, con bahías de detención en diversos sectores de la Ruta P-60 R, más la construcción de dos miradores en los sectores de CHAN CHAN KM. 45.820 y limite regional KM. 62.930 de la Ruta P-60-R. Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$348.063.- con cargo al ítem C.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR, para el proyecto Construcción Paraderos y Miradores Ruta P-60 R Contulmo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1902 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Paraderos y Miradores Ruta P-60 R Contulmo", por un monto total de M\$348.063.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARADEROS Y MIRADORES RUTA P-60 R CONTULMO", CÓDIGO BIP 30107979, POR UN MONTO TOTAL DE M\$348.063.- CON CARGO AL ÍTEM C.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que a propósito de la aprobación del proyecto la Comisión acordó plantear la necesidad de disponer recursos para que en algunas comunas donde existen caminos más riesgosos, se pueda invertir en este tipo de obras, instando además a los Municipios para presentar este tipo de proyectos, analizaron además de que la mayoría de las comunas de la región, con caminos rurales que están pavimentados, donde algunos cuentan con convenios, fundamentalmente los paraderos están en las líneas de tránsito, lo que es altamente riesgosos, ya que hablan de caminos rurales donde la velocidad excede más allá de los 180 km por hora, por lo tanto consideran que es una buena iniciativa para replicarla en comunas. Asimismo se acordó invitar para la próxima reunión de la Comisión al Director Regional de Vialidad para analizar el tema "Como Mejorar la Vialidad Interurbana a través de financiamiento de bahías para estacionamientos de Locomoción Colectiva en la Región del Bío Bío", temas que tal como se ha dicho en la reunión, es altamente necesario poder establecer un convenio de programación que pueda, en conjunto con recursos regional y sectorial, se pueda resolver este tipo de problemas, porque con la cantidad de vehículos que circulan se hace muy necesaria la bahías, por lo tanto deja planteado el tema para que la Secretaria Ejecutiva coordine las instancias correspondientes.

Posteriormente se analizó el Ord. N° 1903 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Agua Potable Rural sector bureo, Mulchén", código BIP 30117132, por un monto total de M\$353.996.- con cargo al ítem C.1 Agua y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR. El Proyecto consiste en la construcción de un sistema de agua potable rural en el sector bureo y contempla la habilitación sondaje existente, caseta de tratamiento, estanque regular metálico, impulsión, entre otros. Cabe señalar que las familias del sector de bureo se abastecen de agua a través de pozos norias y vertientes sin ningún tipo de tratamiento con el riesgo sanitario que ello implica. Analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$353.996.- con cargo al ítem C.1 Agua y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR, para el proyecto Construcción Agua Potable Rural sector bureo, Mulchén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1903 de fecha 17/08/2012, que destina recursos por un monto total de M\$353.996.- para el proyecto "Construcción Agua Potable Rural sector bureo, Mulchén".

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR BUREO, MULCHÉN", COMUNA DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 30117132, POR UN MONTO TOTAL DE M\$353.996.- CON CARGO AL ÍTEM C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En octavo lugar indica que se analizó el Ord. N° 1905 de fecha 17/08/2012, que solicita aprobar iniciativas FRIL, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad del presupuesto vigente o posterior del Programa 02 del FNDR, según su avance real, de acuerdo a lo siguiente:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
BIO BIO	ANTUCO	30113635	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES DE ANTUCO	18.833	C.6 ENERGIA
BIO BIO	YUMBEL	30113513	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR SANTA ROSA DE CHOIGUE, YUMBEL	49.069	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	PENCO	30113638	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION GABRIELA MISTRAL	47.037	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	PENCO	30113642	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOMAS DE CONQUISTADOR	49.980	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COIHUECO	30122734	REPOSICION MEDIALUNA MUNICIPAL DE COIHUECO	49.964	C.4 DEPORTES
ARAUCO	CAÑETE	30122601	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-818, LA GRANJA	49.990	B.3 PROVISION FIE
ARAUCO	CAÑETE	30122597	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN, PANGUECO	30.403	B.3 PROVISION FIE
BIO BIO	LAJA	30118551	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA RURAL MUNICIPAL COMUNA DE LAJA	34.889	C.13 SALUD
CONCEPCION	LOTA	30122570	MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS COLCURA, LOTA	32.745	C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD
ÑUBLE	COELEMU	30113562	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS URBANAS ESTACION, PUENTE ITATA Y ACCESO SUR	44.305	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	SAN CARLOS	30125219	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES CENTRO CULTURAL DE SAN CARLOS	49.947	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN CARLOS	30122826	MEJORAMIENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL SAN CARLOS	43.573	C.15 SOCIAL
			TOTAL M\$	500.735	

La Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para proyectos FRIL con cargo a los ítems y por los costos mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1905 de fecha 17/08/2012, que solicita aprobar iniciativas FRIL, de acuerdo al listado de proyectos leídos por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$500.735 IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
BIO BIO	ANTUCO	30113635	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES DE ANTUCO	18.833	C.6 ENERGIA
BIO BIO	YUMBEL	30113513	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR SANTA ROSA DE CHOIGUE, YUMBEL	49.069	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	PENCO	30113638	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION GABRIELA MISTRAL	47.037	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	PENCO	30113642	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOMAS DE CONQUISTADOR	49.980	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COIHUECO	30122734	REPOSICION MEDIALUNA MUNICIPAL DE COIHUECO	49.964	C.4 DEPORTES
ARAUCO	CAÑETE	30122601	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-818, LA GRANJA	49.990	B.3 PROVISION FIE
ARAUCO	CAÑETE	30122597	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN, PANGUECO	30.403	B.3 PROVISION FIE

BIO BIO	LAJA	30118551	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA RURAL MUNICIPAL COMUNA DE LAJA	34.889	C.13 SALUD
CONCEPCION	LOTA	30122570	MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS COLCURA, LOTA	32.745	C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD
ÑUBLE	COELEMU	30113562	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS URBANAS ESTACION, PUENTE ITATA Y ACCESO SUR	44.305	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	SAN CARLOS	30125219	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES CENTRO CULTURAL DE SAN CARLOS	49.947	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN CARLOS	30122826	MEJORAMIENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL SAN CARLOS	43.573	C.15 SOCIAL
			TOTAL M\$	500.735	

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 1906 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación para otorgar el subsidio a la Cooperativa que opera el sistema, Cooperativa de Generación Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, por el monto aprobado por la Subsecretaría de Energía ascendente a \$84.008.000.- con cargo a la Línea Presupuestaria B.4 Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR. Se informa además que bajo la Resolución Exenta N° 071 de la Subsecretaría de Energía, se reconoce el sistema de autogeneración eléctrica de Isla Mocha y determina un monto de subsidio para su operación año 2012 de \$84.008.000.-

Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de \$84.008.000.- para subsidio al sistema de autogeneración eléctrica Isla Mocha, con cargo al ítem B.4 Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1906 de fecha 17/08/2012, que designa recursos por \$84.008.000.- para subsidio al sistema de autogeneración eléctrica Isla Mocha, con cargo al ítem B.4 Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONA AISLADA, AÑO 2012, EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU, POR UN MONTO TOTAL DE \$84.008.000.- CON CARGO AL ÍTEM B.4 PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Para finalizar con su informe indica que se acordó invitar al Seremi de Vivienda y Urbanismo don Rodrigo Saavedra, para que en la próxima reunión de la Comisión, exponga el futuro Convenio de Programación Programa de Recuperación Urbana, tema que el Seremi remitió, hace algunas semanas, una propuesta de este convenio pero sólo la primera parte, en atención a ello, les interesa conocer esta propuesta con el objeto de trabajar en ella, en el contexto de reactivar los convenios de programación, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva que tome nota para los efectos de invitarlo.

4.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que como primer punto se analizó el proceso de Ejecución del Programa de Transferencia Extra agropecuaria a Pewenches, Provincia de Bio Bio, en conformidad a los acuerdos del Consejo. Para esto se contó con el Director Regional de Conadi, Julio Anativia, el Gobernador de la Provincia de Bio Bio, Renato Paredes y representantes del municipio de la comuna de Alto Bio Bio Eduardo Vivanco encargado fomento productivo y Miriam Curriao, del departamento de Secplan.

Manifiesta que se recordó que este proyecto fue aprobado por el Consejo Regional la sesión pasada, con la prevención y consideración que el municipio del Alto Bio Bio se

incorporara de manera activa en este proceso, pues es allí donde se concentra la mayor cantidad de beneficiarios, reconociendo la importancia del resto de los municipios que abarca la provincia del Bío Bío y que también participan del programa. Se habló que se espera el proyecto sea abordado desde una amplitud territorial, manteniendo la característica provincial y no sólo focalizado en las comunas que aparecían detalladas. Agrega que el Director Regional de la Conadi manifestó que a propósito de este proyecto y de las consideraciones que se solicitaron, se incorporará en lo sucesivo un sistema de distribución territorial que garantice que todas las comunidades puedan tener acceso a los diferentes proyectos, manifestando que se hará explícita referencia que el programa tiene carácter provincial.

Dice que el Gobernador de la provincia de Bio Bio señaló que este proyecto no está dentro de los programas tradicionales de los distintos servicios públicos, por lo que es una ayuda que se complementa de manera importante. Considera que se va a requerir de la amplia participación de los municipios, por lo que es importante contar con ellos por ejemplo para conocer los datos de las familias beneficiadas, agregando que el programa comienza en algunos meses más con lo que se estaría despejando duda sobre el ambiente electoral, el cual pudiera desenvolverse el mérito del programa.

En tanto señala que los representantes del municipio indicaron que no cuentan con información formal y/o oficial del proyecto y que en términos generales les preocupa la selección de las personas como beneficiarios directos ya que esperan que esto fuera lo más adecuado posible, además de la formulación de los proyectos pues hay muchas iniciativas anteriores, que se genera mucha problemática con la generación de los proyectos y que se deben contratar consultoras o asesores y finalmente la gente acude al Municipio, porque es la entidad pública que tienen más cerca, constatando que el trabajo termina siendo concentrado en el Municipio de Alto Bío Bío.

En el debate indica que se plantea que el programa debe contemplar una fiscalización real, considerándose importante que el municipio tenga vinculación directa con la formulación de las bases, debiéndose contar con un monitoreo permanente para cumplir con la rentabilidad social y con un grado de participación de los municipios. Se deja en claro que en la evaluación del proyecto no es bueno hacerla a través de la ficha de protección social, pues es al ser fomento productivo se debiera evaluar otras consideraciones y no necesariamente la que mande la ficha de protección social de los potenciales beneficiarios.

Comenta que el debate continuó pero se acordó establecer una comisión de seguimiento o acompañamiento del programa integrado por representantes de la Conadi, de los municipios, donde existen comunidades pewenches beneficiados del programa, Consejeros Regionales de la provincia Bío Bío, y de la Gobernación provincial del Bio Bio, con el objeto de acompañar el proceso de desarrollo del programa, la creación de las bases, pues interesa que los criterios y prevenciones que hizo en el debate del Consejo, tanto en la Comisión de Fomento como en sala. Además se compromete tanto el Municipio de Alto Bío Bío que concentra a casi el 70% de los beneficiarios y la CONADI, de instalar una mesa de trabajo que eventualmente podría invitar al resto de las municipalidades para trabajar específicamente sobre las bases de este proyecto. Asimismo se dejó en claro que esta no es una modalidad particular sino que se ha utilizado en Comisiones anteriores cuando son de interés importante para los Consejeros Regionales.

Respecto al segundo tema de tabla Seguimiento a los programas aprobados a Sercotec vía FNDR., indica que se posterga su análisis para que Sercotec pueda recopilar y enviar información requerida, lo que fue concordado con la institución.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., En la línea de lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión, desea dejar en claro que en esta mesa de acompañamiento, si bien se dijo Alcaldes, donde existen comunidades pewenches, le gustaría clarificar que

son alcaldes de las comunas en las cuales engloba el programa, para que no vaya a saltar alguna comunidad que diga de que tienen comunidad pewenche pero que no está en el programa, por tanto se puede malinterpretar y puede estar fuera de la provincia.

5.- INFORME COMISIÓN DE SALUD.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente Interino Comisión de Salud indica que en atención a que no se cuenta con un Presidente titular, ya que el Consejero Careaga renunció, quedando acéfala la Comisión, los Consejeros presentes acordaron designar como Presidente Interino al Consejero Regional Sr. Víctor Valenzuela Álvarez. Ello, para analizar los siguientes puntos en tabla: el Ord. N° 1897 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Reposición Polígrafo Unidad de Electrofisiología Hospital Guillermo Grant Benavente", por un costo total de M\$41.408.- con cargo a la línea presupuestaria C. 13 Salud del presupuesto FNDR.

Este proyecto contempla la reposición de un polígrafo, utilizado por la unidad de electrofisiología, perteneciente al centro de responsabilidad cardio-quirúrgico del Hospital Guillermo Grant Benavente, el cual permite realizar registro de arritmias de modo endocavitario, conociendo el mecanismo y poder establecer un tratamiento.

Analizados los antecedentes la Comisión, por unanimidad de los integrantes, recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Reposición Polígrafo Unidad de Electrofisiología Hospital Guillermo Grant Benavente", por un costo total de M\$41.408.- con cargo a la línea presupuestaria C. 13 Salud del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1897 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Reposición Polígrafo Unidad de Electrofisiología Hospital Guillermo Grant Benavente", por un costo total de M\$41.408.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN POLÍGRAFO UNIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA, HGGB, COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30117589, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.408.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Sobre el Ord. N° 1901 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación de recursos para ejecutar proyecto denominado "Reposición Posta Salud Rural Huentelolen, Cañete", por un costo total de M\$219.364.- con cargo a la línea presupuestaria C. 13 Salud del presupuesto FNDR. Indica que para su análisis se cuenta con la presencia del Alcalde de la comuna de Cañete, Sr. Jorge Radonich, y profesionales del municipio, quienes expusieron sobre los alcances del proyecto, el cual básicamente dice relación con que actualmente se cuenta con una infraestructura que no satisface los requerimientos mínimos establecidos por el MINSAL para la atención primaria de salud a la población que atiende. Además el edificio, que cuenta con 25 años, nunca ha sido intervenido para reparaciones mayores. Analizados los antecedentes y resueltas las inquietudes de los Consejeros, la Comisión recomienda a la sala, la aprobación de recursos para ejecutar proyecto denominado "Reposición Posta Salud Rural Huentelolen, Cañete", por un costo total de M\$219.364.- con cargo a la línea presupuestaria C. 13 Salud del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 1901 de fecha 17/08/2012, que solicita la aprobación de recursos para ejecutar proyecto denominado "Reposición Posta Salud Rural Huentelolen, Cañete", por un costo total de M\$219.364.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL DE HUENTELOLEN, CAÑETE", CÓDIGO BIP 30079109, POR UN MONTO TOTAL DE M\$219.364.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En varios indica que se conversó en la Comisión sobre el convenio de programación de salud, donde como primer acuerdo es incluir estos dos proyectos en el futuro Convenio, lo que fue una variable compleja porque está en el objetivo de los 22 Consejeros de poder finiquitar el convenio durante este año, para lo cual necesitan una conversación y una invitación al Subsecretario de redes asistenciales y al Dpto. de Inversiones del Ministerio de Salud de tal manera de poder tener una visión y un análisis respecto a lo que se está precisando respecto al convenio con la región, y lo indica porque hace un par de semanas en la comuna de Cañete estuvo conversando del tema con el Secretario de Redes Asistenciales, donde en ese minuto no tenía mayor información al respecto y se considera relevante que conforme se avanza con el convenio lo puedan invitar. Por lo tanto estima necesario para poder consolidar este convenio puedan invitar al Subsecretario para analizar un posible acuerdo al que puedan llegar.

6.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente manifiesta que la Comisión se reunió en el día de hoy, para analizar en primer lugar el Ord. N° 1909, de fecha 17/08/2012, que solicita pronunciamiento, en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de los siguientes proyectos:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto de Transporte de Ácido Sulfúrico a Granel entre la Primera y Décima Regiones de Chile", presentado por Transportes Herrmann Limitada.

Producto de la revisión de los documentos del citado proyecto se sugiere indicar que: "El Consejo de Gobierno Regional no emitirá pronunciamiento sobre la materia, dado que los antecedentes presentados no vinculan al proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo."

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte y Logística Interregional de Cargas y/o Sustancias Peligrosas", presentado por Sociedad Depetris Deflorian Hermanos Ltda.

Producto de la revisión de los documentos del citado proyecto se sugiere indicar que: "El Consejo de Gobierno Regional no emitirá pronunciamiento sobre la materia, dado que los antecedentes presentados no vinculan al proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo."

Como observación Complementaria: Se hace mención a una política ambiental de la Región del Bío Bío, que no tiene validez para efectos de lo solicitado en la Ley de Bases del Medio Ambiente ya que no es un instrumento validado por el Gobierno Regional."

Indica que por unanimidad se recomienda a la sala acoger el pronunciamiento de la Comisión en los proyectos anteriormente indicados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 1909, de fecha 17/08/2012, que aprueba pronunciamiento respecto de los proyectos Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto de Transporte de Ácido Sulfúrico a Granel entre la Primera y Décima Regiones de Chile", presentado por Transportes Herrmann Limitada. Y la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte y Logística Interregional de Cargas y/o Sustancias Peligrosas", presentado por Sociedad

Depetris Deflorian Hermanos Ltda., de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

- **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN PROYECTO DE TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO A GRANEL ENTRE LA PRIMERA Y DÉCIMA REGIONES DE CHILE”, PRESENTADO POR TRANSPORTES HERRMANN LIMITADA.**

EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL NO EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA, DADO QUE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS NO VINCULAN EL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

- **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERREGIONAL DE CARGAS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS”, PRESENTADO POR SOCIEDAD DEPETRIS DEFLORIAN HERMANOS LTDA.**

EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL NO EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA, DADO QUE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS NO VINCULAN EL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA.

SE HACE MENCIÓN A UNA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, QUE NO TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DE LO SOLICITADO EN LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE YA QUE NO ES UN INSTRUMENTO VALIDADO POR EL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., En segundo lugar de la tabla indica que se analiza respuesta de la Superintendencia de Servicios Sanitarios relacionada a inquietud de la Comisión referida al cumplimiento de la normativa y eventuales procesos de sanción cursados en contra de los 4 vertederos de la región que disponen los residuos industriales líquidos en las plantas de tratamiento de aguas servidas de Essbio S.A. y Aguas San Pedro S.A. Referente a ello, se elaboró una respuesta considerando los rellenos sanitarios informados por ambas empresas sanitarias, ETR Copiulemu S.A., CEMARC S.A., Relleno Sanitario Fundo Las Cruces de Ecobio S.A. y Centro Integral de Tratamiento Ambiental CITA de Ecobio S.A. Respecto al relleno sanitario Los Ángeles (Demarco), se informa que como organismo fiscalizador no poseen antecedentes de disposición de los residuos líquidos en plantas de tratamientos de aguas servidas de Essbio o Aguas San Pedro. En el análisis del tema, y considerando varias inquietudes que surgieron por parte de los Consejeros, se acordó invitar al Jefe Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Sr. Rodrigo Riquelme, para una próxima reunión de la Comisión.

Asimismo se acordó invitar a la recién asumida Seremi de Medio Ambiente Sra. Marianne Hermanns Brockmann, para conocer visión y política de trabajo de su cartera.

Finalmente en varios, señala que se reitera por parte de un Consejero la inquietud respecto a la continuidad de los malos olores en sectores de la ruta Itata productos de vertedero autorizado a la salida de Concepción, tema que será visto en la próxima reunión de la Comisión.

7.- INFORME COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales indica que como primer punto recibieron a la Delegación de Gobiernos Regionales de las regiones de Cajamarca, Cusco y Puno, Perú. El objeto principal de la presencia fue para conocer el funcionamiento del Consejo Regional asociado a las materias de innovación y emprendimiento de la Región del Bío Bío. La visita fue a solicitud de la Directora Regional de Innova Bío Bío y la delegación se encuentra en la región realizando una pasantía para conocer a realidad del sistema de innovación y desarrollo tecnológico.

En el debate los Consejeros, aparte de dar una bienvenida indica que se plantearon una serie de aspectos, de eventuales materias de cooperación, ya que están en una pasantía para conocer el sistema de innovación, los Consejeros hicieron consultas en torno a que los Gobiernos Regionales en el Perú, están más desarrollados que acá, los Consejeros son elegidos por voto popular, y los Presidentes de los Gobiernos Regionales son escogidos por voto popular, por lo tanto les parecía interesante conocer cómo ha sido la experiencia y desarrollo que han tenido en materia política, qué es lo que ha significado esta situación, no obstante fue una visita bastante protocolar el recibir a esta delegación que está por esta semana en Concepción, donde les expresaron que ojala estas relaciones con el Perú se puedan fortalecer, lo que informa como un primer aspecto.

Como segundo tema manifiesta que las diversas Comisiones del Consejo, solicitaron información a través de la Unidad Regional de Asunto Internacionales (URAI) a diversas embajadas para explorar algunos acuerdos de cooperación, al respecto se les señaló que hay un informe, que está disponible en la Secretaría Ejecutiva de diversos requerimientos, como han sido abordados. Informa que las respuestas más concretas que han tenido dice relación con lo solicitado por la Comisión de Salud, en orden a la atención primaria en salud familiar y atención en salud al adulto mayor, por parte de la Embajada de Suecia, y la Embajada de Canadá y en segundo lugar los requerimientos de la Comisión de Medio Ambiente, a fin de conocer los sistemas de tratamientos aguas servidas sin olor y experiencia del funcionamiento de hidroeléctricas, también habiendo recibido respuesta por parte de la Embajada de Alemania y Estados Unidos. Agrega que acordaron coordinarse con las presidencias de ambas Comisiones, de salud, en este caso interina y con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a fin de poder coordinar la visita de estas Embajadas y poder explorar algunas visiones en relación a los temas que han sido planteados.

En tercer lugar indica que se ha distribuido el Ord. N° 1927, que da cuenta de la invitación al Gobierno Regional de participación en el 2° Festival Internacional de Arte de la Juventud de ciudades y regiones hermanas a Dalian, China. Agrega que han estado conversando en las últimas reuniones, donde con la ciudad de Dalian tienen un convenio de cooperación vigente suscrito hace varios años atrás y la idea hubiera sido participar en este festival con alguna representación de alguna muestra artística de la región, lo que está acotado a ciertos márgenes que era básicamente a estudiantes de enseñanza media o universitarios en un máximo de 10 personas. Como Presidente había promovido la idea de que participaran como una embajada cultural de la región en el festival, pero por cuestiones de tiempo y carácter presupuestario, no ha sido posible por el momento, pero lo que han conversado en la Comisión en el día de hoy es poder participar del festival, una delegación político empresarial de la región, y poder concordar la participación en un próximo evento, el cual se hace anualmente, por lo que le parece interesante con el tiempo que se hacen estas cosas porque es un evento que se realiza en la misma fecha, con el fin de posibilitar, a propósito de los fondos de cultura que se manejan en el Gore., una fracción de esos recursos dejarlo a disposición para cancelar esos pasajes para que una embajada cultural de la región, puedan inclusive tener como estímulo, poder participar en este festival en China. Donde se puede ir rotando la participación, uno por cada provincia y cree que sería un estímulo interesante que algún grupo de adolescentes, y jóvenes se

pueda como región premiar y llevarlos a participar anualmente en este festival. Siendo lo que conversaron en el día de hoy, lo que tiene que materializarse de alguna manera, significando aprovisionar los recursos para aquello a través de los fondos de cultura, pero que a su juicio sería bonito llegar allá y dar institucionalidad a la participación. Concluye que hubo buen ánimo entre los Consejeros presentes en la Comisión en poderlo hacer pero que este año va a ser inviable por el tiempo y el presupuesto, sin perjuicio de esto, se les ha hecho llegar este oficio, a fin de posibilitar la participación de los Consejeros y junto con ello, quisieran sugerir una delegación que pudiera acompañar esta idea de poder profundizar los vínculos políticos, económicos, culturales entre Dalian y la región, donde pudiera existir una autoridad de Gobierno, que pudiera encabezar la delegación, lo que sería resorte del Presidente del Consejo, de designar alguna persona de confianza para que pueda encabezar la delegación, los Consejeros Regionales, los Alcaldes de ciudades puertos, porque Dalian es un puerto en el lado norte de China, habían pensado extender invitación a los Municipios de Talcahuano, de Coronel o Penco, extender invitación a la Cámara de Comercio de Concepción, y también a la Cámara marítimo portuaria, dado que han expresado el interés de tener intercambio con los puertos en la región, siendo la delegación que quisieran proponer.

Por parte del Consejo indica que llegaron a un acuerdo base, en atención a la representación política que existe, para lo que proponen los nombres de los Consejeros Vargas, Ferrel, en el evento en que no asista lo pueda remplazar el Consejero Muñoz, el Consejero Morales, y quien habla en calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para que los Consejeros Vargas, Ferrel o en reemplazo Muñoz, Consejero Morales y Chávez, concurren a una misión en la República China en la ciudad de Dalian para participar en el 2º Festival Internacional de Arte de la Juventud de ciudades y regiones hermanas así como el Presidente del Consejo designe a un representante para que encabece la misión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Indica que hay una cosa que omitió el Presidente de la Comisión y cree que lo hizo porque se dirigía hacia la persona del Consejero, en el sentido de que lo que trataron en la Comisión de Relaciones Internacionales fue que por esta vez, en vista de que esta misión es para estrechar lazos políticos y empresariales con la provincia de China, y como han visto en este último tiempo que la Comisión ha hecho una labor, bastante fructífera, por lo tanto quieren, así como lo hicieron anteriores Presidentes, se planteó que más allá de las 3 representaciones de Consejero que normalmente salen al extranjero, pudiese ir un cuarto nombre que es el Presidente de la Comisión, quien ha encabezado este proceso, y si no lo mencionó es porque lo involucra, pero se trató y se conversó en la mañana.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que tiene dos problemas que solucionar para conciliar la postura de viajar, uno es que tiene que atender a una delegación de extranjeros el día 6 de septiembre en Santiago, por lo que lo más temprano que podría salir es ese día a las 18.00 hrs., y lo segundo es que se guardaría el hecho de cambiar ese pasaje para viajar, pues no le acomoda las condiciones de viajar con los pasajes institucionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Antes de que se produzca la votación indica que tiene que ocurrir un rito de acuerdo a la ley y reglamento, donde la encargada de la división de administración y finanzas tiene que pronunciarse respecto si hay fondos suficientes o no.

JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. GLORIA JARPA S., Manifiesta que la información ya había sido solicitada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo y se informó que había disponibilidad presupuestaria hasta \$22.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para los Consejeros anteriormente individualizados.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. MARIO MORALES B., MARCELO CHÁVEZ V., CARLOS VARGAS H., Y OSCAR FERREL MARTÍNEZ, PARA PARTICIPAR DEL 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE DE LA JUVENTUD DE CIUDADES Y REGIONES HERMANAS, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 06 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE DALIAN CHINA.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que no participó en la Comisión pero en años anteriores sí lo ha hecho y cuando han venido delegaciones Chinas o de otros países, normalmente cuando una delegación de la región viaja no hacen lo que otras delegaciones sí hacen cuando visitan a la región, en el sentido que traen obsequios al Presidente del Gobierno Regional, al Alcalde, no así las empresas, otras instituciones, porque se abre un intercambio de negocios, por tanto es pertinente que la delegación lleve algunos obsequios para que pueda ofrecer un buen producto de participación con las autoridades y con quienes vayan a entrevistarse.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para información de los Consejeros indica que adquirieron libros recién editados de la octava región, hay ediciones en inglés y español, por lo que si requieren les puede enviar una caja.

8.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural manifiesta que la Comisión se reunió en el día de ayer, para analizar los siguientes puntos establecidos para la tabla, para esto se contó con la presencia del Jefe de División Análisis y Control de Gestión Don Raúl Alcaíno E. y la Jefa del Departamento de Inversiones Sra. Paulina Cartes M.

Como primer punto de la tabla en la Comisión se presentó el Proyecto Teatro Regional, contando con la presencia del Director de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región del Bío Bío, Juan Eduardo King Caldichoury, y el Arquitecto Smiljan Radic, ello en atención a los compromisos que han tenido en torno al desarrollo del proyecto. En esta oportunidad se expuso todo lo que corresponde al modelo arquitectónico, donde personalmente cree que la mayoría de los integrantes de la Comisión quedaron conformes con lo que en esta oportunidad se expuso por parte del arquitecto, y sobre la parte del modelo de gestión operativo no se vio y quedó el compromiso para analizar estos aspectos en una próxima reunión de la Comisión. La presentación cumplió con el segundo informe oficial el cual debiera finalizar con el último informe en la próxima sesión. Solicita ceder la palabra a los Consejeros que estuvieron presente en la sesión pudieran hacer un alcance respecto del tema.

Continuando con el informe indica que analizaron el Ord. N° 1780 de fecha 31/07/2012, remite nómina de iniciativas recomendadas técnicamente del Concurso Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2012. La comisión analizó la cartera de proyectos que cada uno de los Consejeros recibió, nómina donde se mencionan 29 proyectos por un \$242.042.766.-, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de proyectos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al listado que tiene cada uno de los Consejeros, por un monto total de M\$242.042.766.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$242.042.766.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre el Ord. N° 1516 de fecha 17/08/2012, que remite proyectos en lista de espera del Fondo de Medios de Comunicación año 2012, para conocimiento y sanción, de acuerdo al siguiente listado:

N°	NOMBRE DEL MEDIO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE MEDIO	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO
1	RADIO ALBORADA	SOCIEDAD COMERCIAL MARVA LTDA.	CÁPSULAS HISTÓRICO CULTURALES DE ÑUBLE	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.500.000
2	RADIO PORTALES	RADIO CORPORACIÓN S.A.	LECTURA, CULTURA PERSONAL	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.440.000
3	RADIO DON MATÍAS COUSIÑO	LA OTRA VERDAD DEL BIO BIO S.A.	RESCATANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN EN LOTA	RADIO	CONCEPCIÓN	LOTA	\$ 2.500.000
4	EL CONCECUENTE	ASESORÍAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.	LINK DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y SUS HERRAMIENTAS EN LA REGIÓN	ELECTRÓNICO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	\$ 2.246.186
5	RADIO KARMINA FM	GUTIÉRREZ Y SOMMER COMPAÑÍA LTDA.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA	RADIO	BIO BIO	TUCAPEL	\$ 2.500.000

Indica que la Comisión propone a la sala la aprobación de los proyectos en lista de espera del Fondo de Medios de Comunicación año 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1516 de fecha 17/08/2012, que remite proyectos en lista de espera del Fondo de Medios de Comunicación año 2012, para los 5 proyectos individualizados.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2012, SEGÚN SE INDICA:

N°	NOMBRE DEL MEDIO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE MEDIO	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO	PUNTAJE
1	RADIO ALBORADA	SOCIEDAD COMERCIAL MARVA LTDA.	CÁPSULAS HISTÓRICO CULTURALES DE ÑUBLE	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.500.000	163
2	RADIO PORTALES	RADIO CORPORACIÓN S.A.	LECTURA, CULTURA PERSONAL	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.440.000	160
3	RADIO DON MATÍAS COUSIÑO	LA OTRA VERDAD DEL BIO BIO S.A.	RESCATANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN EN LOTA	RADIO	CONCEPCIÓN	LOTA	\$ 2.500.000	140
4	EL CONCECUENTE	ASESORÍAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.	LINK DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y SUS HERRAMIENTAS EN LA REGIÓN	ELECTRÓNICO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	\$ 2.246.186	138
5	RADIO KARMINA FM	GUTIÉRREZ Y SOMMER COMPAÑÍA LTDA.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA	RADIO	BIO BIO	TUCAPEL	\$ 2.500.000	130

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que el punto cuarto de la tabla se trata del Ord. N° 1778 de fecha 31/07/2012, que remite cartera de proyectos recomendados técnicamente, lineamiento Apoyo a Deportistas Destacados o de Alto Rendimiento, nómina que era extensa, y la Comisión mandató a 3 Consejeros, Chávez, Aravena y Araya, quienes hicieron llegar un listado con los proyectos que estarían enmarcados dentro de los recursos que disponían para este lineamiento. Comenta que la nómina está en poder de cada uno de los Consejeros, siendo 9 los proyectos por un monto de M\$77.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1778 de fecha 31/07/2012, que remite cartera de proyectos recomendados técnicamente, lineamiento Apoyo a Deportistas Destacados o de Alto Rendimiento, por un monto total de M\$77.000.-

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Le llama la atención que un solo proyecto sea de M\$39.000.- y los demás son de baja inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Responde que ese fue un tema que se analizó en la Comisión y razón por la cual se mandató para que se pudiera consensuar esta nómina.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el proyecto.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LINEAMIENTO APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTO RENDIMIENTO EN CONFORMIDAD AL PTO. 4.2 DE LAS BASES, POR UN MONTO TOTAL DE \$77.000.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que analizaron el Ord. N° 1895 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Municipal, Chillán Viejo", código BIP N° 30043038-0, por un monto de M\$ 288.501.- con cargo al Ítem C. 4 Deportes del presupuesto 2012 vigente. Cabe hacer mención que el Consejo Regional autorizó recursos para la etapa de ejecución del proyecto, por un monto de M\$625.691.- mediante certificado N° 3102 del 14 de abril del 2011. Dicho proyecto fue revaluado por la Serplac, obteniendo un nuevo monto, esto debido a que el municipio de Chillán Viejo en su calidad de unidad Técnica ha llamado 3 veces a licitación, obteniendo como resultado la primera licitación desierta y las dos restantes con ofertas muy superiores al monto disponible. Agrega que una de las principales observaciones que les manifestó el Serplac de Chillán Viejo es que este incremento se respalda con las nuevas normas para este tipo de construcciones posteriores al 27f, por lo tanto es una modificación de las bases que aumentaron los costos del proyecto.

Por lo anterior expresa que la Comisión propone a la sala la aprobación de los recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Municipal, Chillán Viejo", código BIP N° 30043038-0, por un monto de M\$ 288.501 con cargo al Ítem C. 4 Deportes del presupuesto 2012 vigente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1895 de fecha 17/08/2012, que asigna recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Municipal, Chillán Viejo", código BIP N° 30043038-0, por un monto de M\$ 288.501.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", CÓDIGO

BIP 30043038-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$288.501.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 1896 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Liceo Nuevo Mundo, Mulchén", código BIP N° 30062148-0, por un monto de M\$ 353.533.- con cargo al Ítem C. Deportes del presupuesto 2012 vigente. Agrega que el Consejo Regional en su oportunidad autorizó recursos para la etapa de ejecución del proyecto, por un monto de M\$446.882.- mediante certificado N° 2340 del 17 de diciembre del 2007. Dicho proyecto fue revaluado por la Serplac, obteniendo un nuevo monto, esto debido a que el municipio de Mulchén en calidad de Unidad Técnica ha llamado dos veces a licitación. El resultado de las licitaciones fue en la primera sin ofertas y en la segunda ofertas sobre el 10% del monto disponible. La Comisión propone a la sala la aprobación de los recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Liceo Nuevo Mundo, Mulchén", código BIP N° 30062148-0, por un monto de M\$ 353.533.- con cargo al Ítem C. Deportes del presupuesto 2012 vigente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1896 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Construcción Gimnasio Liceo Nuevo Mundo, Mulchén", por un monto de M\$ 353.533.-

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LICEO NUEVO MUNDO, MULCHÉN", CÓDIGO BIP 30062148-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$353.533.-, CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre los Ord. N° 1512 y 1513 de fecha 21/06/2012, Concursos 2% de Deporte y Cultura respectivamente, de acuerdo a nómina que está en poder de cada uno de los Consejeros, donde en Cultura es un total de \$136.562.548.- y para Deportes, un monto total de \$258.823.960.-

Agrega que la Comisión propone a la sala la aprobación de proyectos 2% de Deporte por un monto \$258.823.960.- y proyectos 2% de Cultura por un monto \$136.562.548.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1512 y 1513 de fecha 21/06/2012, Concursos 2% de Deporte y Cultura respectivamente, que asigna en Cultura un total de \$136.562.548.- y para Deportes, un monto total de \$258.823.960.-

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$136.562.548.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ASIMISMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$258.823.960.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que analizaron el Ord. N° 1900 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Estadio Municipal de Arauco", por un monto total FNDR de M\$ 1.429.517.-, con cargo a la línea C.4 deportes, en esta ocasión se contó con la presencia del Alcalde I. Municipalidad de Arauco, señor Mauricio Alarcón Guzman, y equipo técnico, indicando que este proyecto

debido al terremoto del 27F, el estadio Municipal quedó inutilizable, por lo que en estos momentos en la comuna no existen canchas de fútbol, que cuenten con las condiciones mínimas para practicar deportes, este proyecto consiste en la reconstrucción del Estadio Municipal de Arauco, para una capacidad de 900 personas, presentando una superficie edificada de 815m², entre camarines, baños, salas de acondicionamiento físico y otros recintos administrativos, más una cancha sintética de fútbol de 7850 m² y una pista atlética básica de 3440 m², sumando en total una superficie de intervención de 15.050m² entre espacios interiores y exteriores. La estructura predominante sería en albañilería y hormigón armado, considerando también 4 torres de iluminación, estacionamientos mínimos requeridos y cierre perimetral en todos los deslindes.

Por lo anterior indica que la Comisión propone a la sala la aprobación recursos para el proyecto "Reposición Estadio Municipal de Arauco", por un monto total FNDR de M\$1.429.517.-, con cargo a la línea C.4 deportes, FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Agrega a lo ya manifestado por el Presidente de la Comisión donde si bien es cierto es una obra bastante grande, este estadio quedo en malas condiciones producto del terremoto y el tsunami, y como dato para esclarecer este tipo de proyectos es que Arauco es una ciudad que cuenta con 3 ligas de fútbol amateur, es una de las pocas ligas de la provincia de Arauco que cuenta con fútbol amateur femenino, de acuerdo a lo que pueden indicar el Alcalde y Concejales a quienes saluda, e indica que es importante porque si se hace la suma respecto a la cantidad de ligas que tiene, están hablando de una población de 5000 jugadores, y también lleva a concentrar 1000 encuentros deportivos anuales, por tanto es un proyecto importante para esta comuna y los datos son muy relevantes tenerlo a la vista al momento de tomar decisiones, por lo que este Consejero va a concurrir con la votación favorable en este proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Saluda al Alcalde de la comuna, a los Concejales y a los clubes deportivos, e indica que tal como dicen los buenos políticos es que no le cabe duda de que tienen que apoyar un proyecto de esta magnitud. Este es un proyecto que como muy bien lo decía el Alcalde en la Comisión, es extremadamente importante por el nivel de desarrollo que tiene el proyecto y de poder facilitarlo a las demás comunas, dado que va a tener para hacer deportes como el atletismo que es tan importante para la provincia, por lo tanto, junto con el de Tirua, Curanilahue, y junto con el futuro que van a mejorar que es el de Cañete, cree que esta es una estrategia extremadamente potente el poder dotar equipamiento deportivo y le cobra la palabra al Subsecretario de implementar recintos deportivos para la provincia de Arauco, ya que se requiere mucha infraestructura deportiva en comparación a los demás, no quieren un Ester Roa, sino que cosas mucho más sencillas y baratas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., No le cabe duda de que no tan sólo a la provincia de Arauco sino que distintos lugares de la región requiere de equipamientos deportivos, y que las peticiones seguirán aumentando y apoyando en la medida de lo posible, pero su intención de pedir la palabra no tenía que ver con la necesidad de alguna comuna, sino que quiere señalar que la experiencia que les dejó en calidad del Presidente de la Comisión de Fiscalización al visitar a la provincia de Arauco, en esa oportunidad se les entregó detalles de la Escuela de Pichilo, que no vienen al caso detallar hoy, sin embargo y para la tranquilidad del Municipios y del Gore., es que quiere plantear una propuesta, para que si el Consejo lo tiene a bien la puedan resolver en conjunto con la votación, en el sentido de que la unidad ejecutora sea el IND, cree que es altamente pertinente que esta institución pueda tener esta obra y avanzar más rápido, con los profesionales adecuados, en atención a la situación que se indicó en otro tema que van a ver luego, de tal manera que en este tema en específico y por la envergadura, monto y la premura que los habitantes de la comuna requieren este proyecto es que propone nuevamente, tal como lo hizo en la Comisión que la unidad ejecutora sea el IND.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Se adhiere a los saludos para el Alcalde y Concejales e indica que han analizado la necesidad de la comuna y para ser justo con lo que pasó en el terremoto, por tanto dice que su bancada de la Democracia Cristiana van a votar todos favorablemente este proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Frente a la propuesta del Consejero Araya manifiesta su discrepancia, pues tiene un respeto y una gran consideración por la institucionalidad pública el IND por la parte polideportiva, pero evidentemente que entre que la unidad ejecutora sea el IND o el Ministerio de Obras Públicas, prefiere que sea éste último, en atención a que ha venido controlando la construcción de los estadios, no tiene nada en contra del IND, pero el MOP aún con un nivel de saturación de la actividad extrema, es sinónimo de procedimiento, normativa, el Mop con un profesional de contrata promete bajo la supervisión de los equipos de trabajo de los laboratorios de control, de los controles de hormigones, por tanto si quieren hacer algo que favorezca la construcción en cualquiera de estas infraestructuras de competencias deportivas que involucra inversiones importantes, desde luego tiene que estar involucrado, así fue cuando lo decidieron y aprobaron que el Mop sea la unidad ejecutora del proyecto Estadio Ester Roa, y lo dice en atención a la recuperación que se pretende abordar, en consecuencia le parece pertinente que el IND participe en el consejo directivo, pero el control técnico y la tutoría respecto de la supervisión de las obras prefiere que lo haga el Ministerio de Obras Públicas, y lo indica porque cumple con manifestar lo mejor que le parece para el futuro del proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar con la sesión, somete a votación extender la sesión hasta finalizar los puntos en tabla.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR LOS PUNTOS DE LA TABLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Concuerda con el Consejero Araya en el sentido de que atendía plena explicación muy aceptable y congruente lo indicado por el Presidente de la Comisión de Gobierno, por la expertiz en el tema, si tener claro en indicar de que hay una serie de establecimientos deportivos recientemente inaugurados en el periodo de la Presidenta de Bachelet y otros que se han terminado en éste, que han actuado como unidad ejecutora el IND, porque han creado dentro de la institución un equipo multidisciplinario con condiciones y categoría, que tiene un principio de especialización porque están dedicados a ver ese tipo de proyectos, no obstante el Mop ve cientos de proyectos en el país, no duda de modo alguno de la calificación y experiencia que ha recibido en los años y de los laboratorios de ensayo que tiene, pero necesitan avanzar rápidamente en muchas de estas obras y si existe una institucionalidad deportiva del país, una entidad de esta naturaleza que da solvencia suficiente, por los trabajos en los cuales se está y se ha abocado, no le cabe la menor duda de que pareciera adecuado y conveniente aliviar la carga del Mop al respecto y centrarlo en un organismo competente que tiene la calificación suficiente para los efectos que podamos avanzar más rápido en este tipo de proyectos y que además insiste, están abocados exclusivamente a este tipo de obras, y lo indica porque a lo mejor en ese espíritu lo señaló el Consejero Araya y cree que deben aprovechar estas instancias que se han creado recientemente con el afán preciso de agilizar el cometido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Someterá primero a votación la aprobación del proyecto y en seguida someterá a votación la unidad ejecutora.

De tal forma que somete a votación el Ord. N° 1900 de fecha 17/08/2012, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Estadio Municipal de Arauco", por un monto total FNDR de M\$ 1.429.517.-

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE ARAUCO", COMUNA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30102483, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.429.517.-, CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO SR. MAURICIO ALARCON G., Agradece la deferencia de la Comisión que está a cargo del tema que lo atendió en el día de ayer y se dio el tiempo de escuchar lo que corresponde, junto con ello, agradece la votación unánime incluido el voto de la Consejera, pues les permite resolver un tema que es de antes del terremoto, donde el Consejero Espejo que es de Arauco conoce la materia, el terremoto terminó de dejar por el suelo, sin infraestructura deportiva, ayer comentaban que no tienen gimnasio dentro de la ciudad que esté en condiciones de prestar un buen servicio, por tanto para la comuna de Arauco para el Concejo Municipal, para las localidades cercanas, para las escuelas de fútbol, los deportistas de la comuna de Arauco en diferentes series, este es un paso trascendental hacia delante, por lo que cree con mucha responsabilidad, valora la posición de cada uno de los Consejeros de las diferentes bancadas que representan las expresiones, porque de alguna forma se une a algo que les tenía muy preocupado que les va a permitir dar un salto cualitativo hacia delante, ya que tienen personas que practican atletismo y no tener los espacios para poderlo desarrollar como dignamente merece todo chileno y chilena y sobre todo más que hacer una competencia entre las comunas de la provincia de Arauco están por complementar, ya que si van a tener la única pista de atletismo en la provincia, no sólo la utilizarían en la comuna sino que la facilitarían para los deportistas de la provincia de Arauco y de la comuna vecina de Lota, por lo que reitera con mucha humildad y un sentido de agradecimiento la disposición, la responsabilidad con que actuado el Consejo Regional al aprobar un proyecto que para la comuna es tremendamente importante, que marca el presente y una visión de futuro, donde la inversión pública está al servicio de los deportistas ya que permite la práctica del deporte en un área donde están desmejorados.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que el último punto que tiene en tabla está relacionado con lo planteado por el Consejero Araya por lo que si le permite informarlo o se continúa con la discusión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que los proyectos son de distinta magnitud, por lo tanto prefiere que se vea el de Arauco que es un tanto más sencillo, y dilucidar el tema si la unidad ejecutora sea el IND o el Mop como propone el Consejero Ferrel.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Expresa que es lamentable que caigan en la discusión y resolver el tema en el entendido de quien tiene más experiencia, lo que le preocupa, no le gusta descalificar porque la descalificación le parece una herramienta que se utiliza los que no son capaces de sustentar argumentos, pero recuerda que en este Consejo que dijo al Intendente en una oportunidad que el camino o la calle que circunda en Chillán, la entrada desde Confluencia Huape, hacia el cementerio, había quedado en malas condiciones cuando se construyó, y aquí hay varios Consejeros que estaban presentes en esa oportunidad, y que enviara de inmediato al Serviu, a ver como quedó el estado de ese pavimento, caso contrario esa va ser una inversión perdida, desde luego el Intendente no le hizo caso, y lo indica porque conoce del tema, así como otros son abogados o médicos. Cuenta que ese camino a los 6 meses de puesto en servicio entró en colapso y hoy día está en malas condiciones, y se gastó una inversión considerablemente alta. Indica que el estadio de Chillán, tiene problemas serios y no va a entrar a descalificar, por que la idea no es esa, pero en una reunión cerrada con los responsables y decir los riesgos son los que hicieron la construcción de ese estadio, no son de responsabilidad de quienes supervisaron, cualquier profesional nuevo que se integre al equipo del Mop o lo trasladen de departamento, a una función de supervisión por sinergia, rápidamente entra a cumplir la función de manera adecuada, porque tiene todo un aparato normativo y

procedimental que lo respalda, porque hay una estructura de controles, existen laboratorios de asfaltos, de suelo, de roca, por tanto aquí se puede decir lo que se quiera, pero que la provincia de Arauco tome nota que esos recursos puede entrar en un riesgo, cuando no tienen la administración adecuada, no porque las personas no sean probas, sino que no concurren en ellas la tradición centenaria que tiene el Mop.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la unidad ejecutora que se haría cargo de administrar el proyecto del Estadio de Arauco, existiendo dos proposiciones una que sea el IND y otro el MOP.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Consulta que si este Consejo Regional tiene la facultad para definir unidades técnicas, tema que le preocupa, porque si bien se puede tener aprensiones con el proyecto y clarificar algunos temas, cree que asumir la responsabilidad de definir unidades técnicas, le parece que, a visión de este Consejero, es un exceso, por lo tanto antes de la votación solicita que le informe sobre el tema, ya sea un abogado, con el objeto de tener claro el tema y pronunciarse con bases.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que le salta la misma duda que el Consejero, en atención a que hasta donde pueden llegar para manejar administrativamente los distintos proyectos, porque podrían llegar a poner condición de propuestas, de materiales, y en ese sentido cree que entran en un ámbito de detalles, que tienen que confiar en los organismos técnicos y sólo hacer sugerencias. En el entendido de no haber inconveniente, hará la consulta técnica para una observación del departamento jurídico del Gore., y ahí se resolvería la inquietud.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Cree que si están asignando recursos, pueden perfectamente, sugerir esto o lo otro, ya que no es entrar en detalle, por lo tanto le parece que es un tema que se debe resolver en el Core y no derivar a terceras personas, que muy importantes que sean, finalmente son personas que dependen de la autoridad, y éste Consejo asumirá la responsabilidad respecto de lo que se quiera hacer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la unidad ejecutora.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR DE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. VICTOR VALENZUELA A., JUAN LOPEZ F., MARCELO CHAVEZ V., OSCAR FERREL M., ALBERTO JARPA LEIVA, PEDRO ESPEJO B., PATRICIO PINILLA V., CARLOS VARGAS H., DANIEL CUEVAS F., BERNARDO DAROCH A., Y EDUARDO MUÑOZ M., SUGERIR QUE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE ARAUCO" SEA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Finalmente indica que se analizó el Ord. N° 1904 de fecha 17/08/2012, que propone cambio unidad técnica del proyecto "Normalización Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo" y que complementariamente acordó nombrar como Unidad Técnica y Ejecutora del mismo, al Ministerio de Obras Públicas y que en esta oportunidad propone la sustitución de la Unidad Técnica y Ejecutora por el Instituto Nacional de Deportes, por razones de carácter técnico administrativas que permitirán una más pronta ejecución del proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que leyó los motivos de la solicitud de cambio del Subsecretario a los Jefes de Bancadas la semana pasada, quien lo llamó y le pidió que requiriera del Gore., que cambiará la unidad ejecutora del Mop al IND, en atención a que no tenía considerado al Mop, por lo tanto no tiene los recursos para destinarlo y tendría que conseguirlo porque habría que hacer los pagos, pero lo que le preocupa al Subsecretario es que tiene una unidad técnica que está haciendo la administración de la

construcción de todos los proyectos de estadio, que es de gran experiencia, entre ellos, el profesional arquitecto que estuvo presente para hacer los estudios, y lo que más le inquieta al Subsecretario es que tiene un contrato tipo para estos estadios de construcción, ya aprobados por la Contraloría General de la República, por lo que si se cambia al Mop tiene que entrar todos los antecedentes a la Contraloría, la que se demora alrededor de 60 días, por lo que estarían pasándose de la fecha de que el estadio debiera estar en condiciones de ver los organismos técnicos que vienen desde el extranjero, por la misma razón solicitaba al Core., que no designara a la Municipalidad de Concepción porque caerían en el mismo problema. Por lo tanto en este caso en particular el Subsecretario solicita al Core., cambiar la unidad ejecutora por la unidad técnica que tiene el IND.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Con todo cariño y respeto, pero al tenor de lo que se acaba de acordar para el estadio de Arauco, es impresentable la postura que se declara por la persona del Intendente, ya que no tiene nada que ver con el tema presentado, ya que a su modo de ver lo impresentable es que para un estadio de menor cuantía están acordando que lo vea el Mop, cómo frente a una dura inversión que supone el Ester Roa, van a nombrar a una institución donde se ha argumentado que no tiene el aparato procedimental y normativo que se requiere, en el fondo y por eso está trayendo ese antecedente, para que no lo entiendan mal.

Agrega que el estadio Ester Roa tiene aprobado al Ministerio de Obras Públicas como unidad ejecutora y le da la impresión de que debe mantenerse tal cual, porque el Mop da garantías de que las cosas se harán bien, y no está diciendo que el IND haga las cosas mal, sino que desde el punto de vista estrictamente técnico. Comenta que tiene toda la tolerancia de escuchar lo que le quieran decir, pero pide que le permitan argumentar, puesto lo que está diciendo es que el Ministerio de Obras Públicas tiene una tradición centenaria que se traduce en un aparato procedimental basado en laboratorios de ensayo, de materiales, de suelo, de roca, entre otros, y de equipos técnicos humanos, que permiten controlar e incluso de ingenieros que permiten modificar diseños, que a veces son inadecuados en temas, por ejemplo el estadio de Chillán, tema que conversará en privado con el Consejero Del Pino, por tanto no cree pertinente acceder a la petición que muy bien intencionada hace el Subsecretario, porque si no hay recursos o hay que modificar los convenios, hay que conseguirlo y hacerlo, porque a veces son ínfimas las inversiones respecto de la envergadura de la inversión total, de tal forma que necesita representar que han tomado un acuerdo racional y necesario y no estima que al tenor de una propuesta de carácter administrativo, tengan que cambiar la unidad técnica.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Se tiende a pensar que el Mop tiene toda la expertiz, no obstante no asegura absolutamente nada, el Mop ha sido unidad ejecutora en varios proyectos, hay puentes que se han caído, siendo la unidad ejecutora el Mop, y estadios que no se han caído. Lo que concuerda con el Consejero Ferrel es que es efectivo que tiene la mayor cantidad de proyectos y la mayor cantidad de profesionales, pero también es cierto es que eso cuesta recursos adicionales, que tienen que ver si están dispuestos a colocarlos o no, porque en el caso de Arauco es distinto del IND, porque está en otro lado, por lo tanto los recursos necesariamente tendrían que ponerlo si fuera el Mop, lo que va a significar que el ejecutivo tiene que pedir o solicitar los recursos con otro oficio, porque el Mop cobra, y además tiene que ser notificado a Contraloría para que sea validado para este tipo de ejecución, de tal forma tienen que saber si están dispuestos o no. Independiente de eso, aclara que no es garantía que siendo el Mop, sea peor o mejor la obra, porque ejemplo hay varios, y el Consejero Ferrel indicó una obra, la cual concuerda, pero tienen otros como por ejemplo los puentes que se cayeron donde la unidad técnica es el Mop, por tanto lo que tienen que hacer es someter a votación, ya que cada uno tiene una posición y de acuerdo a la sanción se verá cuál es el conducto regular para resolver el problema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para salvar la situación señala que la principal preocupación del Subsecretario es el tiempo y con el Mop se va por dos entradas a

Contraloría, la unidad técnica del IND ha estado construyendo todos los estadios de Chile, por tanto tienen la expertiz de hacer estadios grandes, por tanto colocado al lado del Mop, son equivalentes y a lo mejor superior que el IND, en materia de instalaciones deportivas, porque está permanentemente dedicado a esto. Agrega que no conoce la opinión del Subsecretario pero se arriesga a plantear que si se puede separar, que se autorice al IND que todo lo que atrasa al proyecto, toma de razón, bases, entre otros, lo haga el IND y el Mop tome la parte de inspección técnica de la obra.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que escuchando las distintas posiciones de los Consejeros están viendo quien es el mejor, por una parte el IND crea una unidad que se especializa en este tipo de proyectos, de acuerdo a información entregada en el día de ayer por el director, donde se contrató a una consultora con connotados profesionales, quienes serán los que estén respaldando todo este proyecto Chileestadio y por otro lado estima que nadie pone en duda las capacidades y expertiz que tiene el Mop en este tipo de proyectos, pero se pregunta el por qué negarse a que una nueva unidad, que de acuerdo a los antecedentes que hay, tiene la capacidad técnica para supervisar este tipo de proyectos, que estará enfocada única y exclusivamente al proyecto. Independiente de eso, el Mop si bien es cierto también tiene las competencias, pero no está solamente preocupado de esto sino que de varias por la cartera que tiene, de tal forma si hay una solicitud específica que hace el Presidente del Consejo, para agilizar el proyecto, de poder cumplir con los plazos, independiente de los compromisos que hay, del presupuesto involucrado. Agrega que el estadio de Chillán fue el Mop, y el estadio bicentenario Nelson Oyarzún es uno de los estadios que tiene más problemas y lo sabe, y le dice al Consejero Ferrel que cuando hizo mención a que se sentarán a conversar, fue porque desconoce que la unidad técnica fue el Mop, por lo tanto se debe tener altura de mira y resolver.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que desconocía el tema pero considera que el Mop es la institución más segura como unidad técnica, a su vez cree que esta discusión se debió dar en el seno de la Comisión, por lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para los efectos que quede en acta, aclara que nadie ha pensado que ninguna de las dos ejecutoras no tiene la consistencia técnica para sacar adelante el proyecto, y que la solicitud del Subsecretario tiene que ver con los tiempos de ejecución administrativa, pues nadie está poniendo en duda de que el IND o el MOP no puedan ser, sino que quede como criterio para la votación es exclusivamente evitarse dos pasadas por Contraloría en un documento que son tipo y que están aprobados por la Contraloría, además de los recursos adicionales.

Somete a votación el cambiar la unidad ejecutora Mop del proyecto Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo al IND.

VOTACION N° 25: (21 CONSEJROS EN SALA)

SE RECHAZA CAMBIAR LA UNIDAD EJECUTORA MOP DEL ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO AL IND, LOS VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA SON DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JUAN LOPEZ F., VICTOR VALENZUELA A., JAIME ARAVENA S., JUAN FCO. DEL PINO U., LUIS AGUAYO L., GUSTAVO SEGUEL N., CLAUDIO ARTEAGA R., JUAN LUIS MANSO V., Y JAVIER AVILA P. Y 01 ABSTENCION DEL CONSEJERO EDUARDO ARAYA P.

ACUERDO:

SE APRUEBA QUE SE MANTENGA COMO UNIDAD TECNICA EL MOP, POR 11 A FAVOR DE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y DE LOS CONSEJEROS SRES. MARIO MORALES B., MARCELO CHAVEZ V., OSCAR FERREL

M., EDUARDO MUÑOZ M., PEDRO ESPEJO B., CARLOS VARGAS H., PATRICIO PINILLA V., BERNARDO DAROCH A., ALBERTO JARPA L., Y DANIEL CUEVAS F.,

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Afirma de que se mantiene como unidad ejecutora el Mop. Le cede la palabra al Consejero Chávez a quien se le quedó pendiente un punto que informar.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Indica que hay un oficio donde la División de Cooperación Regional en conjunto con la División de Desarrollo Regional de la Subdere, se encuentran organizando la segunda Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales, actividad diseñada para atender las necesidades de información, capacitación temática y perfeccionamiento de los encargados de las unidades regionales de asuntos internacionales de todo el país, esta actividad se realizará los días 12 y 13 de septiembre próximo en la ciudad de Puerto Varas, en la ocasión se ha considerado necesario posibilitar la participación de 3 Consejeros Regionales, en dicha instancia que participen en la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo. Como no hubo acuerdo en la materia indica que se recepcionarán los nombres de los interesados en la Secretaría del Consejo hasta el día viernes de esta semana, para los efectos del mandato.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta del Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES, PREVIA INSCRIPCIÓN DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS PARA ASISTIR A LA SEGUNDA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Levanta la sesión siendo las 19.55 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 22/08/2012

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ **SESIÓN ORDINARIA N° 14 DE FECHA 25 DE JULIO 2012.**

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CLAUDIO ARTEAGA REYES Y VICTOR VALENZUELA EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ INNOVA BÍO BÍO.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR CENTRO COMERCIAL DE LOTA", CÓDIGO BIP 30103663, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$570.056.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE POR UN MONTO TOTAL DEL M\$1.729.653.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA:

COD BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30108511	MEJORAMIENTO PAV. POB. OHIGGINS Y OTROS SECTORES CORONEL	CORONEL	703.082
30070635	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA FRANCIA, CHILLAN	CHILLAN	261.020
30103300	MEJORAMIENTO DE CRUCES ACCESOS ESCUELAS MUNICIPALIZADAS, CHILLAN	CHILLAN	320.905
30108224	MEJORAMIENTO CALLES LAS AMAPOLAS, LOS COPIHUESY OTRAS, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	444.646
TOTAL			1.729.653

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR TERCERA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2012 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$634.769.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Programa de Agua Potable Rural para localidades Semiconcentradas:

Código BIP	Nombre	Monto Iniciativa M\$	N° Beneficiarios	Descripción
30114643-0	Ampliación Red de APR de Chillinhue a Cancha El Alamo, Coihueco	11.400	315	Consiste en la elaboración del Diseño de Ingeniería para ampliar el servicio a 63.
30112252-0	Construcción Servicio APR de Tricauco – Pelún, Santa Juana	31.402	365	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 73 viviendas en 4.900 metros.
30103633-0	Construcción Servicio APR Mesamavida, Los Angeles	27.050	325	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 65 viviendas en 6.800 metros.
30117611-0	Construcción Servicio APR El Rosal Bajo, Pinto	41.848	670	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad como fuente para 134 viviendas en 6.400 metros.
30099526-0	Construcción Servicio APR Poco a Poco, Los Angeles	32.869	430	Consiste en la construcción de un pozo perforado para determinar factibilidad de utilizarlo como fuente para 86 viviendas en 1.900 metros de calle.

Programa de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural:

Provincia	Nombre	Monto Iniciativa M\$	Comuna	Descripción
Arauco	Conservación y Mantenimiento de Obras Eléctricas Servicio de Agua Potable Rural San José de Colico – Colico Norte	91.200	Curanilahue	Consiste en obras de mejoramiento de las instalaciones productivas del servicio
Biobío	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Villa Peluca – Las Rosas	91.200	Antuco	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de las Quilas	34.200	San Ignacio	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del estanque de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de red
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Capilla Cox	91.200	Chillán	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Ñuble	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Bustamante Niblinto	91.200	Coihueco	Consiste en obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación en el sistema de regulación y planta de tratamiento, además de ampliación de la red de distribución
Arauco	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Tirúa	91.200	Tirúa	Consiste en obras de conservación y mantenimiento de las instalaciones productivas del Servicio de APR de Tirúa.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE NINHUE”, CÓDIGO BIP 30102454-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$14.646.- CON CARGO AL ÍTEM C.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ALBERTO JARPA L., Y MARCELO CHÁVEZ V., APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS, PENCO”, CÓDIGO BIP 30127591-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$664.694.- CON CARGO AL ÍTEM C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARADEROS Y MIRADORES RUTA P-60 R CONTULMO”, CÓDIGO BIP 30107979, POR UN MONTO TOTAL DE M\$348.063.- CON CARGO AL ÍTEM C.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR BUREO, MULCHÉN”, COMUNA DE MULCHÉN, CÓDIGO BIP 30117132, POR UN MONTO TOTAL DE M\$353.996.- CON CARGO AL ÍTEM C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$500.735 IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
BIO BIO	ANTUCO	30113635	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES DE ANTUCO	18.833	C.6 ENERGIA
BIO BIO	YUMBEL	30113513	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR SANTA ROSA DE CHOIGUE, YUMBEL	49.069	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	PENCO	30113638	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION GABRIELA MISTRAL	47.037	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	PENCO	30113642	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOMAS DE CONQUISTADOR	49.980	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COIHUECO	30122734	REPOSICION MEDIALUNA MUNICIPAL DE COIHUECO	49.964	C.4 DEPORTES
ARAUCO	CAÑETE	30122601	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-818, LA GRANJA	49.990	B.3 PROVISION FIE
ARAUCO	CAÑETE	30122597	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN, PANGUECO	30.403	B.3 PROVISION FIE

BIO BIO	LAJA	30118551	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA RURAL MUNICIPAL COMUNA DE LAJA	34.889	C.13 SALUD
CONCEPCION	LOTA	30122570	MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS COLCURA, LOTA	32.745	C.3 DEFENSA Y SEGURIDAD
ÑUBLE	COELEMU	30113562	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS URBANAS ESTACION, PUENTE ITATA Y ACCESO SUR	44.305	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	SAN CARLOS	30125219	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES CENTRO CULTURAL DE SAN CARLOS	49.947	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN CARLOS	30122826	MEJORAMIENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL SAN CARLOS	43.573	C.15 SOCIAL
			TOTAL M\$	500.735	

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ZONA AISLADA, AÑO 2012, EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU, POR UN MONTO TOTAL DE \$84.008.000.- CON CARGO AL ÍTEM B.4 PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN POLÍGRAFO UNIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA, HGGB, COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30117589, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.408.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL DE HUENTELOLEN, CAÑETE", CÓDIGO BIP 30079109, POR UN MONTO TOTAL DE M\$219.364.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN PROYECTO DE TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO A GRANEL ENTRE LA PRIMERA Y DÉCIMA REGIONES DE CHILE", PRESENTADO POR TRANSPORTES HERRMANN LIMITADA.

EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL NO EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA, DADO QUE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS NO VINCULAN EL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERREGIONAL DE CARGAS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS", PRESENTADO POR SOCIEDAD DEPETRIS DEFLORIAN HERMANOS LTDA.

EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL NO EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA, DADO QUE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS NO VINCULAN EL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA.

SE HACE MENCIÓN A UNA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, QUE NO TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DE LO SOLICITADO EN LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE YA QUE NO ES UN INSTRUMENTO VALIDADO POR EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. MARIO MORALES B., MARCELO CHÁVEZ V., CARLOS VARGAS H., Y OSCAR FERREL MARTÍNEZ, PARA PARTICIPAR DEL 2° FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE DE LA JUVENTUD DE CIUDADES Y REGIONES HERMANAS, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 06 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE DALIAN CHINA.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$242.042.766.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2012, SEGÚN SE INDICA:

N°	NOMBRE DEL MEDIO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE MEDIO	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO	PUNTAJE
1	RADIO ALBORADA	SOCIEDAD COMERCIAL MARVA LTDA.	CÁPSULAS HISTÓRICO CULTURALES DE ÑUBLE	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.500.000	163
2	RADIO PORTALES	RADIO CORPORACIÓN S.A.	LECTURA, CULTURA PERSONAL	RADIO	ÑUBLE	CHILLÁN	\$ 2.440.000	160
3	RADIO DON MATÍAS COUSIÑO	LA OTRA VERDAD DEL BIO BIO S.A.	RESCATANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN EN LOTA	RADIO	CONCEPCIÓN	LOTA	\$ 2.500.000	140
4	EL CONCECUENTE	ASESORÍAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.	LINK DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y SUS HERRAMIENTAS EN LA REGIÓN	ELECTRÓNICO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	\$ 2.246.186	138
5	RADIO KARMINA FM	GUTIÉRREZ Y SOMMER COMPAÑÍA LTDA.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA	RADIO	BIO BIO	TUCAPEL	\$ 2.500.000	130

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LINEAMIENTO APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTO RENDIMIENTO EN CONFORMIDAD AL PTO. 4.2 DE LAS BASES, POR UN MONTO TOTAL DE \$77.000.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", CÓDIGO BIP 30043038-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$288.501.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LICEO NUEVO MUNDO, MULCHÉN", CÓDIGO BIP 30062148-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$353.533.-, CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$136.562.548.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ASIMISMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD COMPLEMENTAR CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO SUBVENCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$258.823.960.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR LOS PUNTOS DE LA TABLA.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE ARAUCO", COMUNA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30102483, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.429.517.-, CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR DE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. VICTOR VALENZUELA A., JUAN LOPEZ F., MARCELO CHAVEZ V., OSCAR FERREL M., ALBERTO JARPA LEIVA, PEDRO ESPEJO B., PATRICIO PINILLA V., CARLOS VARGAS H., DANIEL CUEVAS F., BERNARDO DAROCH A., Y EDUARDO MUÑOZ M., SUGERIR QUE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE ARAUCO" SEA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA.

ACUERDO 25

SE APRUEBA QUE SE MANTENGA COMO UNIDAD TECNICA EL MOP, POR 11 A FAVOR DE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y DE LOS CONSEJEROS SRES. MARIO MORALES B., MARCELO CHAVEZ V., OSCAR FERREL M., EDUARDO MUÑOZ M., PEDRO ESPEJO B., CARLOS VARGAS H., PATRICIO PINILLA V., BERNARDO DAROCH A., ALBERTO JARPA L., Y DANIEL CUEVAS F.,

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES, PREVIA INSCRIPCIÓN DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS PARA ASISTIR A LA SEGUNDA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 22/08/2012

1- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE SOLICITA:

- EN EL CONTEXTO DE LA REALIZACIÓN DEL "IX CONGRESO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL", ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA REFLEXIÓN, EL ANÁLISIS SOBRE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO REGIONAL, CONVOCANDO PARA ELLO A ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y FUTURO DE LA REGIÓN, Y EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SOLICITA A ÉSTE CONSEJO ESTAR PRESENTES EN EL CONGRESO A TRAVÉS DE UNA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL; ME PERMITO SEÑALAR QUE SE ACORDÓ SOLICITAR AL EQUIPO QUE TRABAJA CON EL INTENDENTE EN MATERIA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, PREPARAR UNA PRESENTACIÓN RELACIONADA AL ESTADO ACTUAL DE ÉSTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN, Y EXPONERLA ANTE LA COMISIÓN EL DÍA MARTES 11 DE SEPTIEMBRE, ELLO EN ATENCIÓN AL TRABAJO DE COMISIONES Y SESIÓN CON FECHA 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.
- SE REITERA SOLICITUD SOBRE INFORMACIÓN RELACIONADA AL CONCURSO INTERNACIONAL PARA VIVIENDAS SOCIAL COSTERA, LA QUE EN SU OPORTUNIDAD ESTABA INSERTO EN EL PLAN REGIONAL DEL USO DEL BORDE COSTERO.
- CONSOLIDADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DURANTE ESTE AÑO.

2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., SE SOLICITA:

- EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS Y MIRADORES;
 - SE PLANTEA LA NECESIDAD DE DISPONER DE RECURSOS PARA QUE EN COMUNAS DONDE EXISTEN CAMINOS MÁS RIESGOSOS, SE PUEDA CONSTRUIR ESTE TIPO DE OBRAS, INSTANDO ADEMÁS A LOS MUNICIPIOS PARA PRESENTAR ESTE TIPO DE PROYECTOS.

3.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., SE SOLICITA:

- EN ATENCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA EXTRA AGROPECUARIA A PEWENCHES, PROVINCIA DE BIO BIO;
 - SE ESTABLEZCA UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA CONADI, DE LOS MUNICIPIOS, CONSEJEROS REGIONALES, Y DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL BIO BÍO, PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA PUES INTERESA QUE LOS CRITERIOS Y PREVENCIÓNES QUE HIZO EL CONSEJO, SEAN EFECTIVAMENTE INSTALADOS EN LAS BASES DEFINITIVAS.

- **SE PLANTEA TAMBIÉN HACER UNA REUNIÓN ENCABEZADA POR CONADI Y GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL BÍO BÍO, CON TODOS LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS PARA ASIMILAR Y NIVELAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO.**

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 17 de fecha 12 de Septiembre de 2012.



**VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE**